



## BEIJING+25: GENERACIONES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO



# Beijing+25: generaciones por la igualdad de género

Amalia García Medina

Silvia Hernández

Beatriz Paredes Rangel

Olga Pellicer

Guadalupe González Chávez

Rebeca Moreno

Beatriz Nava

Ruth Zavaleta

María Cerdio

Aline Guzik

Giorgiana Martínezgarnelo y Calvo

Belén Licona

Raquel López-Portillo

Mónica Trigos

**Prólogo:** Solange Márquez Espinoza

**Epílogo:** Ana Paula Martínez Garrigós

**Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI)**

Noviembre 2020

**Editor:** Axel Cabrera

**Portada:** Julia Zanella Flores

**Fotografía:** "Marcha 8 de marzo 2020"

por Samantha Pantoja Ortiz

<https://www.flickr.com/photos/sambleu13/>

# Índice

Prólogo – Solange Márquez	4
<hr/>	
<b>Capítulo 1: Testimonios de la Cuarta Conferencia de Beijing</b>	<b>8</b>
Beijing en la memoria – Olga Pellicer	9
La Conferencia de Beijing – Silvia Hernández	14
México y Beijing: un mundo de mosaicos – Beatriz Paredes Rangel	18
Poema: Estancia en Pekín: por la conferencia de la mujer 1995	24
Género, empoderamiento, igualdad y autonomía: las ideas que iniciaron el cambio – Amalia García	26
<hr/>	
<b>Capítulo 2: Las Conferencias de la Mujer y los compromisos de Beijing</b>	<b>35</b>
Nairobi 1985: una mirada de las mujeres del mundo – Guadalupe González Chávez	36
Hacia un modelo formal con perspectiva de género – Ruth Zavaleta	49
La violencia contra las mujeres en los espacios públicos: un pendiente de México con las mujeres – Rebeca Moreno	59
Beijing+25: amplificando la voz de las mujeres en la cultura – Beatriz Nava	66
<hr/>	
<b>Capítulo 3: Jóvenes Mexicanas: hacia una nueva era</b>	<b>72</b>
El turno es nuestro: más allá de Beijing – María Cerdio, Aline Guzik, Belén Licona, Raquel López-Portillo, Giorgiana Martínezgarnelo y Mónica Trigos	73
<hr/>	
<b>Epílogo: Después de Beijing+25 – Ana Paula Martínez Garrigós</b>	<b>93</b>
<hr/>	
<b>Sobre las autoras</b>	<b>95</b>

# Prólogo

Este 2020 marca el 25 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1995 y celebrada en Beijing. Sus logros fueron significativos y, sin embargo, aún falta mucho por cambiar, especialmente en tiempos tan extraordinarios como los que vivimos actualmente. Es tiempo de reivindicar acuerdos, de renovar compromisos y de redoblar el paso sin perder de vista lo avanzado pero siempre mirando al futuro y a los retos que nos marca.

Este documento consta de tres apartados que recorren un hilo cronológico. El primero, “Testimonios de la Cuarta Conferencia de Beijing” incluye contribuciones de Olga Pellicer, Silvia Hernández, Beatriz Paredes y Amalia García, quienes fueron delegadas en la Conferencia.

Ya bien como diplomáticas, como funcionarias públicas, como legisladoras o como parte de la sociedad civil organizada, estas cuatro grandes nos platican de primera mano sus vivencias antes, durante y después de Beijing, al tiempo que nos

comparten su análisis de la situación actual ¿Qué cosas se lograron gracias a Beijing y cuáles siguen aún pendientes a cinco lustros de distancia?

México tuvo un papel preponderante en el proceso, tanto en el foro oficial como en el paralelo, donde por primera vez en la historia en una conferencia internacional, la delegación mexicana estuvo conformada también por organizaciones no gubernamentales, como narra Olga Pellicer en su ensayo.

A diferencia de lo que había ocurrido con las conferencias previas, cuenta en su ensayo Silvia Hernández, Beijing integró en la agenda temas otrora ausentes. Ejemplo de ello fueron los tópicos relacionados con la participación de la mujer en el poder político y su papel en la guerra y en los procesos de construcción de paz.

Ese sueño de trabajar por el empoderamiento femenino lo retoma Amalia García cuando recuerda lo que significó para ella Beijing “el deseo de impulsar la agenda de las mujeres, poniendo el acento en el empoderamiento, en la igualdad y en la autonomía”.

Por su parte, Beatriz Paredes, realiza una doble contribución que incluye, por un lado, una reflexión sobre las conquistas de las mujeres, la reveindicación de la mujer rural, y el papel de la sociedad a partir de lo vivido en Beijing. Por el otro, un poema escrito en 1995 a su regreso de la conferencia donde hace alusión al mosaico de diversidad representada en la Conferencia y la propia del México de la época.

Beijing fue el comienzo de cambios sin precedentes, sobre todo en el ámbito de lo público, y es ahí donde las mujeres que escriben este primer capítulo han tenido una gran incidencia, mostrando que, a pesar de las limitaciones que enfrentaron, la unión por una causa común es posible, como sucedió hace 25 años. Hoy se necesita más que nunca.

El segundo apartado, "Las Conferencias de la Mujer y los compromisos de Beijing" describe el camino previo a la Conferencia de 1995, y los retos para la implementación de los acuerdos alcanzados. Guadalupe González Chávez hace una revisión histórica de los esfuerzos que antecedieron a la 4<sup>a</sup> Conferencia, particularmente sobre la relevancia de la conferencia celebrada en Nairobi diez años antes.

En su análisis, Ruth Zavaleta indica que, a pesar de los avances, en México aún es necesaria la construcción de un marco formal con perspectiva de género, con especial énfasis en atender los feminicidios. En el mismo tenor, Rebeca Moreno, aborda la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos, y cómo estos se han convertido en un nuevo foco de alarma donde las mujeres son víctimas de múltiples violencias que trascienden al acoso y al abuso sexual.

Por su parte, Beatriz Nava utiliza la toma del espacio público como foro de creación y de expresión por parte del movimiento feminista para presentar sus consideraciones con respecto a la presencia de las mujeres en las industrias creativas y culturales.

El tercer y último apartado, "Jóvenes mexicanas: hacia una nueva era", correspondió a seis asociadas del Programa de Jóvenes de COMEXI (PJCOMEXI), quienes, en un camino allanado por decenas de valiosas mujeres mexicanas – algunas de ellas coautoras de este documento –, comienzan a construir su propia historia en la defensa de los derechos de las mujeres sobre los fuertes pilares creados por las que les antecedieron.

En un ensayo propositivo e integral, las jóvenes del PJCOMEXI abordan la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos; la política social y economía del cuidado, los efectos del cambio climático, y la migración y el desplazamiento forzado de las mujeres en México y la región.

Si bien Beijing fue punta de lanza para la creación de instituciones y adopción de compromisos gubernamentales en todo el mundo, esta realidad se ha transformado con el fortalecimiento de la sociedad civil que, al paso de los años, se ha adueñado de la agenda de derechos de la mujer y la ha venido impulsando por cuenta propia.

Al paso del tiempo es indiscutible el enorme aporte hecho en Beijing, su papel fundamental en el cambio de la sociedad, sin embargo, quedan aún pendientes que llevan 25 años esperando ser atendidos. Como menciona Ana Paula Martínez Garrigós en el Epílogo del documento, los temas de violencia de género permanecen activos y con la pandemia actual se han incrementado. Desde la doméstica hasta la económica, la violencia

transgrede los valores de nuestra sociedad y atenta contra los postulados de la democracia.

En este documento COMEXI logró reunir a varias generaciones de mujeres comprometidas con la agenda de género e igualdad con el objetivo de abonar a la reflexión, la discusión y el debate sobre estos temas. Hoy mas que nunca es imprescindible mantener estas conversaciones pues la misión de Beijing continúa inconclusa.

En pleno 2020, las mujeres seguimos siendo minoría en la toma de decisiones trascendentales para toda la sociedad y por supuesto para las propias mujeres: cambio climático, negociaciones de paz e incluso las respuestas ante la pandemia que tiene en vilo a la humanidad entera. Las mujeres hemos estado en el frente de la batalla como médicas, enfermeras y cuidadoras y sin embargo, el 70 por ciento de los puestos de toma de decisiones en salud siguen siendo ocupados por hombres.

La pandemia ha endurecido los retos que se tenían antes, como la violencia física, psicológica o doméstica; su impacto económico se ha ensañado con una buena parte de las mujeres cuya actividad se desarrollaba más en el sector informal y han sido las primeras en perder sus puestos de trabajo. Pero también la pandemia puede ser una oportunidad para cambiar el curso de cosas, a través de mayor visibilidad, conciencia y financiamiento a la labor de las mujeres en todos los ámbitos.

Hacer efectiva la visión de Beijing es una labor aún por concluir. Debemos trabajar juntos, hombres y mujeres para crear el mundo donde la discriminación sea cosa del pasado y el futuro esté lleno de oportunidades para nuestras hijas y nietas. Un futuro del que podamos sentirnos orgullosos todas y todos.

**Solange Márquez**  
Vicepresidenta de COMEXI  
*Noviembre 2020* 



# **Capítulo 1**

## **Testimonios de la Cuarta Conferencia de Beijing**

# Beijing en la memoria



**Olga Pellicer**

*Presidenta del Grupo de Trabajo para la preparación y para la Declaración Política de la Conferencia de Beijing*

Con el fin de la Guerra Fría, fue posible colocar sobre la mesa de negociación multilateral temas en los que, a pesar de su urgencia, no había confianza ni condiciones para discutir. La progresiva despolarización global creó las condiciones para llevar a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro (1992); la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993); y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo (1994).

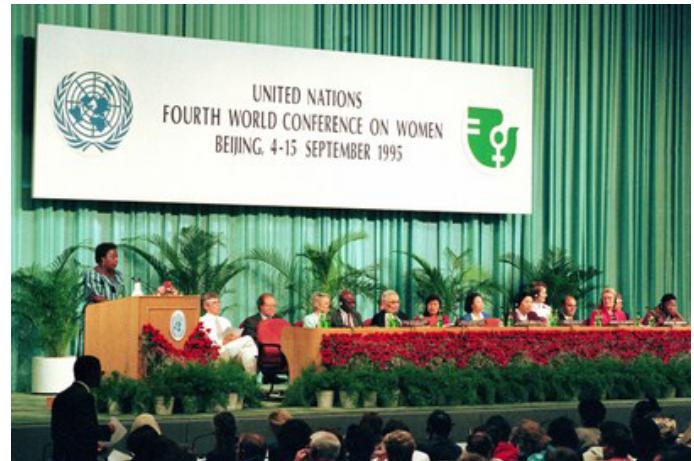
Fue a la luz de estas cumbres globales que se convocó a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), que continuaría y ampliaría los acuerdos y principios adoptados en las Cumbres anteriores en México (1975), Copenhague (1980), y Nairobi (1985). La diferencia radicaba en que durante las discusiones de Beijing, los derechos humanos, el medio ambiente y el crecimiento poblacional cobraron una particular importancia en la agenda de debate, reflexión y acción.

La vida diplomática me honró con una de las mejores experiencias profesionales que he tenido, luchar por los derechos de las mujeres. Gracias al gran liderazgo de México en Nueva York, especialmente como uno de los rostros más visibles del Grupo de los 77, así como a mi rol como presidenta de la Comisión de la Mujer de Naciones Unidas, tuve la honra y la suerte de participar en una serie de toma de decisiones que permitieron definir la sede, las normas de procedimiento y los principales documentos a discutir en la Cumbre de 1995. El carácter rotativo de las conferencias de Naciones Unidas obligaba a desarrollar el encuentro en Asia, por lo que surgieron tres candidatos: Japón, Tailandia y China.

A la postre, Beijing sería elegida como la sede de la conferencia, empero, la negociación con la delegación china no fue sencilla. Uno de los puntos más álgidos fue la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) en el foro paralelo, pues lo que se buscaba era

ser muy abiertos y lograr tener todo tipo de representantes, pero China tenía una visión bastante estrecha sobre cuáles eran las ONGs que debían de participar. Las conferencias paralelas en las cumbres multilaterales permiten crear un equilibrio entre dos puntos de vista: el oficial y el de la sociedad. Al final logramos ponernos de acuerdo sobre las normas de procedimiento y se logró convocar a un mayor número de organizaciones civiles que en años anteriores. Aunque hoy día es bastante común su participación, en los noventa no lo era.

Este fue un esfuerzo conjunto de varias diplomáticas mexicanas que contaban con gran experiencia en foros multilaterales y desempeñaron un papel muy importante durante el cabildeo de las candidaturas. Quiero reconocer especialmente a la Embajadora Aida González, quien tuvo una gran participación porque era una gran conocedora del tema de la mujer y con gran práctica en los procedimientos dentro de Naciones Unidas. Gracias al trabajo de todas, México desempeñó un papel importante tanto en las cuestiones de procedimiento como en las de fondo.



*Inauguración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995 ([UN Photo/Milton Grant](#))*

Debo decir que la delegación mexicana fue muy interesante y por demás representativa. Beijing 1995 fue una de las primeras reuniones mundiales en las que organizaciones no gubernamentales mexicanas asistían como parte de la delegación. Hubo tal apertura que representantes de partidos de oposición se sumaron al brazo político del grupo.

Para 1995 ya se contaba con un enorme desarrollo del conocimiento e información sobre las cuestiones de la mujer que se convirtieron en una de las ramas más importantes de las ciencias sociales. Los datos duros permitieron que se diera un gran salto analítico durante las discusiones en Beijing, donde ya comenzaba a hablarse de un problema de género. Sin embargo, justamente la utilización de este concepto se convirtió en uno de los temas

más discutidos durante toda la conferencia. Al interior de las mesas de trabajo, emanaron fuertes y acaloradas discusiones entre delegadas progresistas y grupos religiosos y políticos respecto a la elección del concepto adecuado para la Declaración y la Plataforma de Acción. Había una fuerte lucha entre grupos que defendían la utilización de “género” sobre “sexo femenino”. Los grupos de corte conservador se negaban a emplear “género” porque significaba ceder ante una idea que visibiliza la histórica violencia contra las mujeres a partir de un constructo social que asigna a las mujeres una serie de atributos discriminatorios, tales como dulzura o sumisión.

La dialéctica sobre el uso del lenguaje llegó incluso al interior de la propia delegación mexicana. En una de las discusiones sobre familias monoparentales, una parte de nuestro grupo formó una coalición muy particular – donde coincidían católicos, musulmanes y laicos religiosos– que se oponía seriamente a modificar el concepto de la familia.

Otro concepto extraordinariamente difícil fue el de los derechos reproductivos, es decir, el derecho a decidir cómo y cuándo tener hijos, abría una discusión sobre el aborto que hace 25 años –y aún en nuestros días– dividía enormemente

por razones religiosas, culturales, morales, y de tradición. Esta fue, probablemente, la discusión más difícil y la que llevó mayor tiempo.

Por suerte, en la delegación mexicana contábamos con dos representantes en ese grupo de trabajo que venían del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de la Secretaría de Gobernación. Rodolfo Tuirán y José Gómez de León hicieron una defensa muy equilibrada de los intereses de México a este respecto.

En resumen, si bien la Plataforma de Acción de Beijing fue aprobada con muchas modificaciones a la idea original y algunos temas quedaron fuera del documento, por ejemplo, el aborto como salud pública. Este instrumento es histórico y ha tenido una enorme influencia en la definición de las políticas públicas alrededor del mundo.

Mientras tanto en 1995 existía un enorme desfase, en términos de profesionalismo y sofisticación para abordar los temas de la mujer, al interior de México *vis-à-vis* el plano internacional. Cuando regresamos teníamos un informe para el presidente Ernesto Zedillo, donde además apuntábamos que México era una de las pocas naciones latinoamericanas que no contaba con un programa de la mujer de alto nivel. El tema,

llevado entonces por la Dirección de Población de la SEGOB, había sido abordado principalmente desde el punto de vista demográfico, sin tomar en cuenta los derechos humanos. Pasaría casi un sexenio para lograr la materialización del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Ese mismo año dedicamos un número completo de la Revista Mexicana de Política Exterior (RMPE) a la Conferencia de Beijing, donde señalamos que, si bien habían existido avances, también notábamos el surgimiento del pensamiento conservador que continúa hasta nuestros días.

Hace 25 años, en México imperaban ideas y principios propios de una cultura patriarcal muy difícil de romper.

Cuando regresamos de la conferencia, nos encontramos con que incluso sucedieron manifestaciones en la Basílica de Guadalupe y en Guadalajara, calificando a algunas delegadas de diabólicas por haber aceptado concepciones de la familia y de la situación de la mujer que iban en contra de “la buena familia mexicana”. Se publicaron cartones en periódicos que nos representaban como personas que habíamos encarnado el mal y que habíamos

estado a favor de romper la idea tradicional de familia. Esto da una idea de que no fue una Conferencia fácil, ni por lo que ocurrió en Beijing, ni lo por lo que ocurría en México.

**“En 1995 existía un enorme desfase, en términos de profesionalismo y sofisticación para abordar los temas de la mujer, al interior de México vis-à-vis el plano internacional”**

Un salto al presente, de las 12 áreas de preocupación prioritarias en la Plataforma de Acción, algunas han tenido más preeminencia que otras. Por ejemplo, la Mujer y su papel en la toma de decisiones, en otras palabras, su papel en la vida política fue una gran demanda que, a pesar de los años, aún no está resuelta. No obstante, la mujer se ha vuelto muy importante en la participación política y electoral de México. Después de los noventa y principalmente en el siglo XXI ha habido una transición y empoderamiento de la mujer respecto al poder político de salir a votar, pues un candidato que quiere ganar sabe que tiene que buscar el voto femenino.

Para mí ha sido agradablemente sorpresivo encontrar una nueva generación. Existe un cambio generacional muy importante de quienes

en este momento llevan el activismo femenino ya que son muchachas muy jóvenes, es un movimiento más intenso, reivindicativo, radical y vociferante. Quienes fuimos a Beijing no éramos especialmente jóvenes, la gran mayoría éramos mujeres que ya teníamos puestos altos dentro del sistema político, pero éramos personajes queríamos cambiar las leyes y crear instituciones.

Actualmente, las demandas de las jóvenes son expresadas de manera muy distinta a como lo hacíamos nosotros; no obstante notables problemas como la violencia y los feminicidios siguen siendo los mismos. Hoy día existe una nueva relación entre ambos sexos, donde las mujeres no desean estar supeditadas a la protección de un hombre, sino que buscan total independencia y libertad en sus actos. Ha habido un gran cambio en contra de actitudes paternalistas y agresivamente machistas; hoy las mujeres se atreven a denunciar y a mostrar su ira. Estas emociones le dan el tono a gran parte del reclamo feminista de nuestros días.

Por ejemplo, el movimiento #MeToo, cuyo impacto ha sido mayor en Estados Unidos que en México, representa un punto de transformación en muchos ámbitos de la vida de las mujeres.

Además, al igual que en el pasado, el tema del aborto sigue presente con muy importantes luchas sociales en América Latina, debido a que ya no se busca esconderlo o decir que es solamente un tema de salud pública, sino un derecho de las mujeres.

Al cabo de 25 años, los cambios culturales y estructurales no se han logrado, de ahí viene el hartazgo de las jóvenes de hoy día.

Desafortunadamente la pandemia de COVID-19 detuvo de golpe un movimiento que estaba tomando mucha fuerza en México. El confinamiento ha traído a la luz muchos problemas de violencia familiar y sexual sobre las mujeres. Cualquier política para ayudar a recuperar al país de esta crisis sanitaria, en términos sociales y económicos, debe de tener perspectiva de género.

En este 25 aniversario de la Conferencia de Beijing se debe de mantener el diálogo intergeneracional entre luchadoras por los derechos de las mujeres. El movimiento feminista no va a desaparecer, sino que posiblemente tomará otras formas. Quienes decidirán el futuro de la lucha contra el patriarcado y a favor de nuestro género históricamente discriminado, serán las jóvenes.

# La Conferencia de Beijing



**Silvia Hernández**

*Jefa de la Delegación de México ante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995*

Beijing marca un antes y un después. Amí me tocó estar allí. El presidente Ernesto Zedillo me invitó a encabezar la delegación que representaría a México en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer convocada por la Organización de las Naciones Unidas que se celebraría ese año en Beijing.

Su instrucción fue precisa: la delegación mexicana debía ser tan plural y diversa como fuera posible, no sería de las mujeres en el gobierno ni para un partido político. Así fue. La delegación mexicana estuvo compuesta por un grupo de mujeres destacadas procedentes de todos los partidos políticos y sin ninguno, así como por académicas y activistas. Además de ser para mí una muy alta distinción el nombramiento de Jefa de Delegación, estar al frente de este destacado grupo significó para mí un gusto y una gran responsabilidad.

La delegación estaba compuesta también por un equipo técnico de primera dirigido por José

Gómez de León Cruces, entonces Director del Consejo Nacional de Población, y por expertas en negociaciones diplomáticas. Los dos grupos fueron sumamente valiosos para nuestros trabajos. Debo reconocer a Aída González, participante por años en la Comisión de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, a Olga Pellicer, quien participó directamente en la formulación de la Declaración final y a muchas otras mujeres del servicio diplomático que conocían todo sobre antecedentes, resoluciones y fórmulas de negociación. Las mujeres del servicio diplomático fueron un invaluable apoyo para la delegación y el equipo dirigido por Pepe Gómez de León, esencial.

En 1995 se condensaría el trabajo que se inició en 1946 con la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, después de la Segunda Guerra Mundial cuando las mujeres probaron su capacidad como ejes de la vida económica y social.



*Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, Ciudad de México 1975 ([UN Photo/B Lane](#))*

Fue esa Comisión la que propuso que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer que habría de celebrarse en la Ciudad de México. Paradójicamente, este encuentro histórico fue presidido por un hombre, Pedro Ojeda Paullada, quien realizó por cierto, un trabajo excelente.

En México se sentarían las bases para que dos décadas después la Conferencia de Beijing contara con la participación de miles de mujeres en delegaciones procedentes de prácticamente todas las naciones del mundo y por miles más que fueron por su cuenta a luchar por sus convicciones y a solidarizarse con la batalla internacional por los derechos de la mujer.

La Conferencia Mundial a diferencia de las conferencias quinquenales intermedias entre 1975 y Beijing, ya no solamente hablaría de

educación, trabajo o la condición jurídica, sino también del lugar que las mujeres ocupaban y debían ocupar en el mundo del poder público y su papel en la guerra y en la construcción de la paz. Por primera vez hablamos sobre las niñas y los compromisos de la sociedad para con ellas.

Si bien la Conferencia de Belém do Pará de 1994 había posibilitado que el mundo aceptara el concepto de violencia contra las mujeres, ésta formó parte de uno de los grandes capítulos en Beijing que puso en evidencia una realidad que demandaba cambios en leyes, en instituciones, en costumbres y en la cultura. Al abordar la violencia del cónyuge hubo una reacción enorme, pues aún entonces se pensaba que éste no podía ser acusado de ejercer violencia contra su pareja porque el papel de la mujer implicaba sumisión. En Belém do Pará, se habría reconocido la violencia en la política, en el hogar y en los centros de trabajo y se delinearon políticas para combatirla. En esa dimensión múltiple fue como se incorporó el tema en Beijing.

Otro de los temas álgidos en la conferencia tanto fuera como dentro de la delegación mexicana, fue el de los derechos reproductivos. Muchas pensábamos que ese era un derecho

suficientemente discutido y obvio, pero no era así, tanto que a pesar de los años, sigue en la mesa.

Quienes estuvimos en Beijing supimos que ya no sería suficiente una declaración de buenas intenciones, debíamos producir un plan que tuviera metas, que fuera integral y vinculante.

El programa de Beijing se aprobó por aclamación. Las presentes estábamos satisfechas de haber cumplido nuestra misión. La conferencia produjo un primer plan mundial con doce capítulos que contenían compromisos y metas.

**“Quienes estuvimos en Beijing supimos que ya no sería suficiente una declaración de buenas intenciones, debíamos producir un plan que tuviera metas, que fuera integral y vinculante”**

Beijing fue un parteaguas por sus consecuencias jurídicas y por la creación de instituciones en el mundo entero en favor de las mujeres. En otras palabras, con Beijing se entendió que la mejora de la mujer es responsabilidad pública, privada y social y que había que medirla, evaluarla y

superar resultados constantemente por lo que los gobiernos deberían estar sujetos al escrutinio en esta materia.

En México los avances de las mujeres mexicanas han sido enormes, como grandes son los retos que tenemos por delante. Las políticas mexicanas han ido aumentando progresivamente su participación en la toma de decisiones públicas. En los Congresos Federal y Estatales, por ejemplo, se ha logrado la paridad de género. El hecho de que las mujeres hayamos llegado a los centros de poder ha acelerado el cambio en la sociedad, pero en contraste, la violencia familiar y la violencia política contra las mujeres continúan siendo un problema no resuelto aún en estos días. Al día de hoy, en 2020 las mujeres a veces tienen más miedo a quedarse en su casa que a la inseguridad en las calles.

De Beijing para acá sucedió una cosa muy importante: el tema de los derechos de la mujer rebasó la esfera de los gobiernos y los Congresos. Pasó a manos de la sociedad civil. Salió a la calle.

El 8 de marzo de este año, las mexicanas realizamos una marcha histórica que tuvo como razón y origen el feminicidio y la violencia contra

las mujeres. Hoy día existe una gran diversidad de colectivos, redes, organizaciones y grupos de la sociedad civil que ha tomado la posición de auxiliar a las mujeres, denunciar y buscar que se persiga a quienes cometan delitos contra ellas. Otra, se ha instalado a la ofensiva tomando como bandera nuevas causas muy relevantes, como lo es el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual.

Las iglesias, los medios de comunicación, las empresas y el gobierno quizá no necesariamente deban trabajar de manera coordinada, pero sí caminar hacia la misma dirección. Estoy convencida de que la lucha por una sociedad mejor pasa por el reconocimiento y respeto de los derechos de la mujer y de todos.

Aunque la pandemia provocada por el Coronavirus obligó a posponer el Foro para la Generación de Igualdad que tendría lugar este

año en la Ciudad de México y en París, debemos prepararnos para acudir tan pronto como nos convoquen las Naciones Unidas a una nueva cita para evaluar dónde estamos, corregir lo que sea necesario y para diseñar los siguientes pasos en esta lucha genuina por una sociedad justa que considera a las mujeres como factor esencial del cambio que merecen las generaciones por venir.

La lucha de las mujeres y por las mujeres es un proceso histórico.

A mi generación le ha tocado desde hace más de 40 años colocar este asunto al centro del debate público y hemos avanzado mucho, pero hay más por hacer.

A las mujeres jóvenes les toca la estafeta. 

# México y Beijing: un mundo de mosaicos



**Beatriz Paredes Rangel**

*Delegada de México ante la  
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995*

México es un país diverso, un mosaico de mundos rurales y urbanos donde millones de mujeres enfrentan a un común enemigo, el machismo históricamente sistematizado e internalizado. A pesar de esta realidad latente, durante las últimas décadas un conglomerado de mujeres mexicanas, acompañado también de varones, han dedicado sus esfuerzos, e incluso sus carreras, a promover y defender los derechos de las mujeres desde el nivel local hasta la arena internacional.

Cuando México albergó la Primera Conferencia de la Mujer de las Naciones Unidas en 1975, se dio un paso adelante en la conformación de un país que buscaba erradicar, al menos en cierto grado, su imagen machista. Una de las implicaciones para los países anfitriones de conferencias multilaterales es que sus problemáticas locales son visibilizadas y amplificadas a escala global.

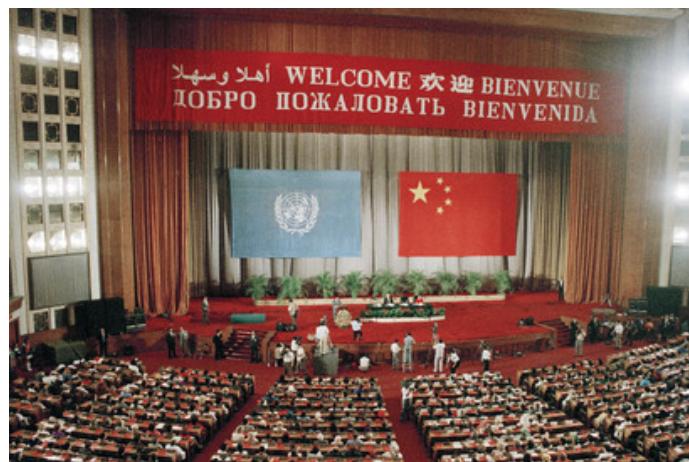
Gracias al éxito de la cumbre, iniciaron una serie de cambios políticos y legislativos acompañados de políticas afirmativas contra la discriminación y a favor de la lucha de las mujeres.

Veinte años después, en 1995, cuando las Naciones Unidas convocaron a una nueva reunión en Beijing, pude constatar que México atendería con seriedad la cumbre. La delegación mexicana era una de alto rango, representativa y con incidencia en el Poder Legislativo y en los movimientos sociales. Su riqueza proyectaba, de alguna manera, el espectro intelectual y político del país en ese momento. La participación en la Conferencia me entusiasmó porque sabía que era un acontecimiento relevante para las mujeres en el mundo.

Me considero feminista y militante del movimiento campesino. Asistí a la Conferencia con la convicción de promover el trato igualitario entre varones y mujeres, y atenta a las discusiones sobre la mujer rural e indígena, sobre sus

derechos humanos e inserción en las economías. Creo fervientemente en los modelos que generan oportunidades para que las mujeres desplieguen todo su potencial independientemente de su inclinación política, su origen y su condición social.

Formar parte del grupo de servidoras públicas, políticas, legisladoras, intelectuales y feministas mexicanas, donde convergían posiciones diversas e incluso antagónicas, resultó ser una experiencia muy formativa e ilustrativa. Puedo asegurar que México tuvo una presencia profesional, seria y consolidada en las mesas de trabajo de Beijing en 1995.



*Inauguración de la Conferencia de Beijing*  
([UN Photo/Milton Grant](#))

Los acuerdos alcanzados en Beijing llevaron al Estado mexicano a crear, no sin algunos desaciertos, distintos programas de carácter institucional para respaldar políticas afirmativas

que abatan la discriminación en el país y políticas que generen oportunidades. Sin lugar a dudas, la labor de la delegación trascendió y sus efectos perduran hasta nuestros días.

Tras nuestro regreso a México, la vida política del país encontró un momento clave donde varias mujeres coincidimos como líderes de las principales opciones políticas del país. Esto llevó a que se sucedieran una serie de reformas al interior de los partidos que impulsaban una mayor participación de las mujeres con acciones afirmativas. Este movimiento amplio de mujeres fue transformando la legislación hasta llegar a un acontecimiento político: la paridad de género en el Congreso mexicano que gozamos hoy día.

Sin embargo, estos avances no han sucedido de manera lineal ni han tenido la misma intensidad en otras áreas de la vida del país. Hoy en día persisten déficits muy severos cuyos alcances y efectos trascienden nuestras fronteras. La trata de personas continúa siendo una flagrante muestra de la violencia sistematizada hacia las mujeres migrantes que atraviesan México. Es necesario atender con gran esmero ambas fronteras con una política migratoria que respete los derechos humanos de los mexicanos y de los nacionales de otros países.

En la reivindicación de la mujer rural y obrera ha habido avances, tales como los programas de participación en el crédito de la mujer campesina o la existencia de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM) donde las mujeres ejidatarias pueden agruparse y formar algunas empresas. No obstante, los patrones de discriminación hacia la mujer se continúan repitiendo. Es importante realizar un reconocimiento social e institucional al trabajo de las mujeres rurales e indígenas e impulsar su empoderamiento y participación política. Sólo con acciones afirmativas se logrará evitar casos dramáticos donde las mujeres indígenas con cargos de elección popular sufran de violencia política y social. El Estado y los actores interesados no deben imponer un ritmo de transformación, sino acompañarlo.

La pandemia de COVID-19 ha hecho visible el grave y profundo problema de la violencia de género y la violencia intrafamiliar. El mal crecimiento metropolitano ha traído consigo elevados niveles de hacinamiento en la vivienda popular en México, es indispensable la revisión de las políticas sobre la materia para garantizar espacios razonables.

México continúa experimentando fallas estructurales en el área de procuración y administración de justicia, notablemente en torno a los feminicidios. Es imperativo exigir que las autoridades y fiscalías cumplan cabalmente con sus funciones y, al mismo tiempo, generar una enorme red de solidaridad con la sociedad civil y mujeres que trabajen.

Por otro lado, la crisis económica derivada de la pandemia traerá consigo despidos masivos y pérdida de ingresos, principalmente de mujeres que se caracterizan por ser el grueso de los empleos informales. Aunque se vaticina una etapa dramática para la economía de las mujeres, se abre una oportunidad para que las y los legisladores avancemos en favor de las nuevas modalidades de trabajo que aseguren las prestaciones sociales y laborales para los mexicanos. Este podría ser uno de los mayores aprendizajes de la pandemia.

---

**“Todas y todos debemos estar vigilantes de que las conquistas de las mujeres no sean reversibles”**

---

Todas y todos debemos estar vigilantes de que las conquistas de las mujeres no sean reversibles, hecho que supone una actitud crítica y un activismo constante para evitar retrocesos. Cambiar la cultura e incidir en la idiosincrasia han sido dos de las cuestiones más difíciles en la historia de la humanidad y de la civilización. Mas es esperanzador encontrar una actitud distinta, positiva en las nuevas generaciones que han comenzado a entender el rol igualitario de varones y de mujeres.

Conseguir un verdadero cambio cultural-generacional a favor de las mujeres requerirá de un enorme esfuerzo en el sistema educativo mexicano, tanto en la educación formal como en la no escolarizada. La educación es un instrumento fundamental para la liberación de las mujeres, en tanto incide directamente en su desarrollo y cambia su realidad; en otras palabras, la educación permite que las mujeres se vayan apropiando de su conciencia. Mientras más avancemos en población escolarizada, mientras más hombres y mujeres conozcan sus derechos, mientras exista mayor conciencia ciudadana sobre el respeto de esos derechos, en esa medida van beneficiándose las mujeres.

No basta haber logrado la incorporación

de la perspectiva de género en el artículo 3º constitucional, sino que debe de traducirse a los planes de estudio. Asimismo, el país experimenta una crisis de la familia tradicional mexicana, una institución que se encuentra en transición y no acaba de consolidar su nuevo perfil. Para ello son necesarias grandes transformaciones que destierren expresiones violentas que pueden tomar la forma de chistes y juegos sexistas o con los roles preestablecidos. Por el contrario, es clave propiciar una repartición igualitaria en las tareas del hogar para niños y niñas, el trabajo en equipo, e incluso el acceso a juguetes que desarrollen la imaginación abstracta y el aprendizaje. Aprender a trabajar en equipo es eso, un aprendizaje.

Cuando fui legisladora por primera vez, no comprendía la importancia de tener la capacidad de identificarse, admirar e impulsar a otras mujeres. Como comprendería más adelante en mi carrera, y confirmaría durante mi participación en la Conferencia de Beijing, el *affidamento*<sup>1</sup> es clave para crear un marco de solidaridad entre las mujeres y logremos desterrar cualquier tipo de competencia innecesaria, ilegitima entre nosotras.

<sup>1</sup>El concepto utilizado por algunas feministas italianas combina la confianza, el apoyo y la solidaridad entre mujeres.

Esto significa ir juntas, acompañadas, solidarias. Cuando se agrede políticamente a una mujer, todas las mujeres tengamos afinidad o no, debemos sumarnos en defensa de la agravida para erradicar la violencia política. Es necesario estimular este pensamiento en todos los campos de la vida laboral y en todas las latitudes.

Muchas mujeres ligadas a la Conferencia de Beijing han impulsado importantes cambios y avances de gran calado en sus propias realidades. En el país anfitrión, por ejemplo, la condición absolutamente subordinada del género femenino de siglos anteriores ha atravesado una revolución extraordinaria y ha dado paso a profesionales y deportistas de primerísimo nivel. Mientras que, en el continente africano, un ejemplo muy significativo es el de Ruanda, país que después de atravesar una guerra civil brutal fue reconstruido por mujeres que participaron activamente en los órganos ejecutivos y legislativos.

En términos generales, las mujeres preferimos la negociación sobre la guerra, y las aproximaciones a los problemas internacionales son reflejo de ello. Sobra decir que actualmente, la Jefa de Estado más relevante de Europa se llama Angela Merkel. Por otra parte, México es uno de los

países de América Latina que ha logrado mayores avances en términos de participación política de las mujeres, pero es necesario continuar hacia adelante en la lucha por la igualdad.

Frente a las altas tasas de violencia contra la mujer registradas en los últimos años, notoriamente elevadas durante la pandemia; junto con los recortes de hasta 75% del presupuesto al Instituto Nacional de las Mujeres; y ante la disminución de la oferta de estancias infantiles, las feministas mexicanas enfrentamos una etapa que nos demandará mucha coherencia y consistencia. Es imperativo impulsarla desde cualquiera que sea nuestra actividad y/o estrato social, no podemos permitir que se pierdan los logros y avances conseguidos.

La clave para todas las mujeres de cualquier medio social es que tengan libertad de conciencia, que como señalé es producto de la educación, y consigan la autosuficiencia económica. Igualmente esencial es que las mujeres aprendamos a ser solidarias entre nosotras. Mientras que, a nivel nacional, la sociedad en su conjunto debe rechazar la violencia intrafamiliar contra las mujeres. Cuando repites un chiste violento contra las mujeres, cuando cierras los ojos cuando hay un abuso de amigos o familia,

te estás volviendo cómplice de una cultura que cierra los ojos ante la violencia contra las mujeres. En 1995 las delegadas fuimos cuestionadas a nuestro regreso a México por las posturas y decisiones tomadas en la Conferencia de Beijing.

Yo formé parte de la delegación mexicana y viajé a Beijing donde aprendí, discutí, conversé; pero principalmente, miré un mosaico de cientos de mujeres dispuestas a luchar por otras mujeres. 



# Estancia en Pekín: por la conferencia de la mujer 1995

Por Beatriz Paredes Rangel

Fui a mirar.

A maravillarme con el mundo de color,  
a sorprenderme por el tamaño y la fuerza,  
a imaginar las texturas de las telas,  
sedas,  
algodones,  
linos,  
mariposas hechas lienzos para envolver  
los largos músculos  
los generosos contornos,  
los espacios que se habitan.

Fui a mirar.

A ver.

El asombro sacudía mi mirada tímida,  
ojos timoratos apagados por las sombras eclesiásticas,  
a los que la cultura moralizadora evitó aprender  
a gozar la belleza de las otras,  
ojos,  
que como pájaros-golondrinas  
escapan,  
y se van a recorrer las negras cabelleras  
convertidas en sofisticados tocados  
de rizos infinitos,  
ojos,  
que aplicaban en el reconocimiento de la trenza  
que enmarca el cráneo perfecto.

Fui a mirar.

Sólo a eso.

La cadencia de los pasos al recorrer el salón,  
ese modo de gacelas,  
de cervatillos,  
ese modo de marejada que cubre riscos...  
a mirar los rostros resueltos de las que  
tienen más de medio siglo,

y a fuerza de enfrentarse les ha cambiado el gesto;  
las canas escrupulosamente peinadas,  
en un tono plateado-azuloso  
para darle vetusta elegancia a la coquetería.

Empecé a imaginar los aromas,  
néctar de las especias de cada continente,  
aroma de axila oscura,

caoba,  
cetrina,  
jade,  
resquicio de concha nácar,  
o de perlas...

Aromas,  
coco, cacao, clavo, canela.  
sándalo, miel, ámbar, sal.  
Olor de mujer.  
De mujeres.

Fui a mirar.

Sólo a eso.  
Es más que suficiente.  
Requerí más de los sentidos que del talento.

El oído se conmovió por los tonos,  
por los timbres,  
espacios musicales de la voz y de las lenguas,  
¡ah! La palabra en la voz de las mujeres,  
¡ah! el lenguaje en la voz de las mujeres,  
¡ah! el concepto en la voz de las mujeres,  
siglos para que la voz se levantara,  
eras, aún, para que las ideas se respeten.

Fui a mirar,  
a oír,  
a oler,  
a sentir,  
a saberme mujer,  
a disfrutarme mujer,  
a cantar, con la cabeza descubierta,  
por todas las mujeres. 

# Género, empoderamiento, igualdad y autonomía: las ideas que iniciaron el cambio



**Amalia García Medina**

*Delegada de México ante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995*

## La conferencia y los debates

Comencé a participar desde muy joven en el movimiento feminista de nuestro país. Durante la preparatoria cayó en mis manos el extraordinario libro “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir. Este texto, que se convertiría en piedra angular del feminismo contemporáneo, transformó de manera profunda la visión que tenía del mundo.

Comprender que los roles y relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres no eran parte de la naturaleza humana sino una construcción histórica discriminatoria, fue una sacudida enorme para mí. A partir de esa lectura, y de entrar en contacto con algunas de las mujeres involucradas en el feminismo en los años 70, me adhérí al movimiento y empecé a librar mis primeras batallas enfrentando las resistencias a nuestra inclusión en espacios relevantes.

Con mi incursión al Partido Comunista Mexicano –que luchaba por la justicia social– también hubo resistencias, ahora ideológicas, pues no se consideraba a las mujeres un factor relevante de los cambios, ya que el gran actor que transformaría el mundo al acabar con la explotación sería el proletariado. Mis compañeras de lucha y yo demandamos que se viera a otros sujetos sociales, como las mujeres. Al mismo tiempo, me involucré en la creación de centros de apoyo a mujeres violadas y maltratadas en la Ciudad de México; participé en la creación del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres; y también en el impulso por una Ley de Maternidad Voluntaria, que presentó el Grupo Parlamentario Coalición de Izquierda en 1979.

En 1980 tuve la extraordinaria oportunidad de asistir al Foro Alternativo de la Segunda

Conferencia de la Mujer en Copenhague, donde asumí que más allá de nuestras diferencias sociales y culturales, los planteamientos de las que estábamos ahí eran los mismos: construir un mundo sin subordinación, ni discriminación, ni exclusión de las mujeres.

Como diputada en 1988, en la LIV Legislatura, asumiéndome como socialista y feminista, con otras legisladoras impulsamos las reformas penales que por primera vez tipificaron a la violación como delito grave, y también al hostigamiento sexual. Fue la ratificación de nuestro compromiso con las víctimas.

En 1995 llegué invitada a Beijing a la 4<sup>a</sup> Conferencia Mundial para ser parte de la delegación oficial, portando una visión mucho más completa, de la condición de las mujeres. Era un ambiente muy festivo, y había mujeres muy poderosas en la Conferencia, como Hillary Clinton, que nos hacían ser optimistas en que podía haber avances relevantes en el futuro en la conquista de nuestros derechos.

Fue impresionante estar en Beijing, por el compromiso que obligaría a los gobiernos de los Estados parte con el formidable Plan de Acción y por la trascendencia de los temas de la



*Hillary Clinton, entonces Primera Dama de Estados Unidos, en la Conferencia de Beijing ([UN Photo/Milton Grant](#))*

Conferencia que la convirtió en un parteaguas de la historia de la lucha feminista. Fueron dos los conceptos discutidos en Beijing, género y empoderamiento, que también le otorgarían, a la poste, su carácter histórico y de punto de inflexión en la lucha por los derechos de las mujeres, los cuales permean hasta nuestros días, todas las luchas específicas que libraremos.

Recuerdo preciso: dentro de la pléyade de discusiones, un debate fundamental que posteriormente generaría oleadas en el resto del planeta fue por el concepto de género. Al ponerlo al centro de la discusión, se cuestionó el modelo

de sociedad basado en la concepción de que el mundo de lo privado era el espacio destinado para las mujeres, excluyéndolas de los espacios de decisión y de poder, incluso cuando se han incorporado al mundo del trabajo asalariado y han entrado al mundo de lo público.

La perspectiva de género permite develar las causas estructurales que han establecido una dominación patriarcal de los hombres sobre las mujeres las cuales han sufrido una subordinación, discriminación y exclusión de la sociedad, por el Estado y en la familia.

A partir de este debate es que empezó una sacudida muy fuerte alrededor del mundo y se acrecentó el cuestionamiento de las bases en las que se había sustentado la condición subordinada de la mujer a lo largo de milenios. Ya no solamente se hablaba de algunos derechos de las mujeres, sino de las causas estructurales que a lo largo de la historia habían dado pie para esa marginación, subordinación y discriminación.

Mientras se libraban esos debates en Beijing, leíamos la prensa mexicana y estábamos en contacto con las demás delegaciones: fue como haber puesto una bomba que sacudía los cimientos de lo que había conformado el mundo

anterior, donde los únicos protagonistas eran los hombres, e incluso el lenguaje, era exclusivamente masculino hasta para nombrarnos a nosotras las mujeres –la mitad del mundo.

El segundo concepto que cimbró la discusión global, y que se convirtió en uno de los puntos de partida más importantes para lo que vendría después, era el de empoderamiento. Pretextando su origen anglosajón, en México esta palabra fue mal vista y hubo una resistencia a asumir que significaba el cuestionamiento a una estructura de subordinación; pero en Beijing arrancó la decisión de que el 50% de la población mundial participara del poder. El empoderamiento a través de la autonomía de la transformación que tenía que realizarse para estar en donde se decide; poder para influir en los acontecimientos de nuestra sociedad; de nuestra vida, y la vida de todas y todos los demás. Empoderamiento para poder ser.

Estos dos términos, género y empoderamiento, que siguen siendo tan importantes el día de hoy, fueron piedra de toque de Beijing y significó para mí el compromiso de impulsar la agenda de las mujeres poniendo el acento en el empoderamiento, en la igualdad y en la autonomía.

## La delegación mexicana

Gracias a que la primera conferencia de este tipo se realizó en la Ciudad de México en 1975, el país atendía la Conferencia de Beijing con un toque de avanzada y progresismo en cuanto a los derechos de las mujeres. La composición de la delegación era muy rica y plural; era oficial pero no estaba compuesta sólo por mujeres del partido en el Poder Ejecutivo. Por el contrario, se invitó también a mujeres como yo, que veníamos de la oposición de izquierda y participábamos en la sociedad civil; del movimiento feminista, de la academia, mujeres que no teníamos ningún cargo en el gobierno. Quienes se encargaron de la conformación del grupo decidieron que una gran parte fuéramos personas comprometidas con la visión de los derechos de las mujeres.

Pero dado el enorme desconocimiento y confusión sobre los conceptos y términos que mencioné antes, al interior de la delegación existieron algunas discrepancias con mujeres del Partido Acción Nacional (PAN) que no coincidían con estos.

Y es que la visión religiosa en el debate conceptual también se hizo presente durante la Conferencia. La representación de El Vaticano, muy activa y

con una enorme cantidad de vínculos, así como algunos países árabes intentaron crear un dique para enfrentar el esfuerzo de que avanzaran nuestros derechos. Su postura venía de una intermediación religiosa, sobre la condición de las mujeres. En otras palabras, era el choque entre dos maneras de ver a las mujeres.

Es decir, la visión milenaria patriarcal reforzada por la visión religiosa de una buena parte de las delegaciones y aunque el mundo estaba dividido en términos políticos, a un buen número de delegados los unía el cemento de la visión patriarcal.

Por eso era tan relevante participar en el cabildeo, pues no todo se daba en las salas en donde se tomaban las decisiones. Las negociaciones también tenían lugar especialmente en pasillos, cafés, buscando a las mujeres de los países árabes para transmitirles nuestra concepción, intentando que creciera una visión común y que ellas pudieran influir en sus propias delegaciones. Dar la batalla cultural resultaba muy importante al argumentar sobre los derechos de las mujeres.

La negociación entre países seculares y laicos fue una experiencia por demás interesante. Quiero resaltar el espléndido papel hecho por

Silvia Hernández y Olga Pellicer, coautoras de este documento, mujeres con visiones muy avanzadas. México es un Estado laico y creo que esto permitió que la representación de gobierno que estaba en Beijing pudiera actuar con plena libertad, poniendo en el centro no una visión religiosa, sino los derechos de las mujeres, ni más ni menos.

## Efectos de Beijing en la administración pública

En uno de los cantos de “La Odisea”, poema escrito hace casi 30 siglos por Homero, Penélope se asoma y pide a uno de los pretendientes que está en su casa que toque algo alegre, pero en seguida Telémaco, su hijo, la reprende y la envía a recluirse dentro del hogar: para él, la palabra, el espacio público y las decisiones son prerrogativas masculinas. En el México de los noventa –y aún hoy– prevalecía esa visión excluyente de las mujeres que concebía que nuestro lugar era el espacio privado. Los efectos de las Conferencias sobre las Mujeres en México fueron paulatinos, así como la adopción de los conceptos anteriormente mencionados. Uno de los primeros cambios de gran calado fue la visibilización de las mujeres por medio del lenguaje. Las mujeres del movimiento feminista

insistimos en el uso del lenguaje incluyente, que mostrara la pluralidad y la diversidad humana. Decíamos: “lo que no se nombra es como si no existiera”.

Una influencia directa de Beijing en la política mexicana fue la muy importante discusión de las cuotas de género en los tres principales partidos políticos de la época: el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el PAN, tanto para cargos directivos como en candidaturas. Yo había participado activamente en mi partido a favor de ellas, y fue el primero en hacerlas obligatorias años antes.

Dolorosamente durante los siguientes diez años después de Beijing, México atravesó por una brutal ola de violencia contra las mujeres a lo largo del país. Pero ni el Gobierno Federal ni los de los Estados asumían su responsabilidad de pararla y castigarla, como si no tuvieran obligaciones con las víctimas. La concepción patriarcal que permeaba en el Estado mexicano era un obstáculo para que se detuviera esta espiral cuya expresión máxima de horror tuvo lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua. La vida de las mujeres y niñas no era y –no es– una prioridad del gobierno.

Pero se gestó un clamor generalizado exigiendo garantizar la integridad de las mujeres en México. Gracias a cientos de mujeres con agenda a favor de nuestros derechos con una presencia diversa, plural y poderosa en todos los rincones del país, junto a las víctimas y sus familias, se aprobaron la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (2007) y la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres (2008). No hay que olvidar que, aunque esta legislación parte del empuje de la propia sociedad, de las mujeres y posee ecos que vienen de Beijing, su antecedente directo es el horror de las muertes de cientos de mujeres que no se esclarecieron jamás. Son leyes sustentadas en el dolor, la sangre, y la brutalidad.

La vida –la ciudadanía por supuesto–, me dio una oportunidad única para impulsar buena parte de las enseñanzas provenientes del constante intercambio con grupos feministas en México y en las Conferencias convocadas por Naciones Unidas a las que asistí. De 2004 a 2010 fui Gobernadora del Estado de Zacatecas, y una de las primeras decisiones que tomé fue priorizar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género tomando en cuenta los retos que mostraba la realidad del Estado.

Al principio la mayoría de las y los legisladores,

no tenían del todo claro a qué me refería; organizamos equipos de trabajo, capacitaciones y talleres al respecto que incluyeron todos los ámbitos de gobierno empezando por el Gabinete. Fue un ejercicio espléndido, con efectos a lo largo de todo mi periodo, y una visión que marcó el sexenio. Lo mismo sucedió con las políticas públicas con perspectiva de género, sobre lo cual fuimos reconocidos por la ONU.

Así mismo, mi compromiso con la presencia política de las mujeres en espacios de decisión generó un gran debate porque a pesar de las posibilidades que se abren al encabezar el Poder Ejecutivo las resistencias siempre están presentes. Respecto de la Ley Electoral me reuní con mis compañeras de las organizaciones de mujeres; las cuales organizaron un plantón en la sede del Poder Legislativo para hacer presión a quienes se oponían por las cuotas en candidaturas a los Ayuntamientos, y finalmente se lograron las reformas. También en el Consejo Estatal de Desarrollo Plural Sustentable –que estaba integrado sólo por líderes agrarios hombres– se incluyó a 50% de mujeres líderes rurales.

Hubo también un lapso de tiempo en mi periodo de gobierno durante el cual tanto el Poder Judicial, como la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el Tribunal

Estatal Electoral, el Instituto Estatal Electoral –y por supuesto el Poder Ejecutivo– fueron encabezados por mujeres. Este hecho pudo mostrar a las niñas y jóvenes zacatecanas una perspectiva de su futuro y de su vida, distinto al tradicional; espero que hayamos logrado inspirarlas para que lleguen a ocupar espacios de decisión relevantes, con otra visión del mundo. También impulsé albergues como el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas (CAVIZ) para proteger y apoyar a mujeres que sufrían violencia intrafamiliar, donde se les brindaba asesoría jurídica y atención psicológica, además de formación técnica y capacitación, pues era fundamental darles herramientas para su autonomía económica.

Sigo convencida que dicha autonomía económica va aparejada con el empoderamiento en todos los terrenos de la vida. Con la intención de una especie de nueva cultura laboral impulsé un cambio en la jornada laboral en la Administración Pública, haciéndola continua con breves descansos para que las mujeres tuvieran un tiempo propio en las tardes y los hombres compartieran las tareas en el hogar.

También organicé varias reuniones nacionales convocando a mujeres de las más diversas

tendencias políticas, para dialogar sobre cómo contribuir cada una desde su espacio, a ensanchar la presencia de las mujeres en espacios de decisión. Ahí llegaron Beatriz Paredes, Josefina Vázquez Mota, Laura Carrera y muchas más.

En mi último año de gobierno –2010– se realizó el Encuentro Nacional Feminista en la Ciudad de Zacatecas. Durante los trabajos llevados a cabo por más de 1,300 mujeres se buscaron estrategias para no perder los derechos que habíamos ganado hasta entonces.

## El plan de acción de Beijing en 2020

Es indiscutible que hay un antes y un después de Beijing en materia de derechos de las mujeres. Sin embargo, mientras los avances en las Leyes son formidables, todavía hay pendientes sobre, lo que se planteó durante la Conferencia en las políticas públicas; hay avances, retrocesos y resistencias. Y con la pandemia por COVID-19 se han agudizado algunos problemas muy graves como la violencia doméstica, hasta el grado de aumentar los feminicidios. En México: 12 mujeres en promedio son asesinadas cada día.

**“No es suficiente medir a cuánto equivalen las labores que millones de mujeres realizamos en el hogar, es necesario que el Estado, las familias y la sociedad reconozcan que tienen obligaciones”**

En su célebre ensayo “Una habitación propia”, Virginia Woolf abordaba la urgencia de la independencia económica y el derecho al espacio y al tiempo propio de las mujeres; noventa años después de su publicación aún no se ha conseguido sino débilmente lo primero y lo segundo es una utopía. Si los doce puntos del Plan de Acción se cumplieran, viviríamos en una nueva era de la humanidad.

A partir de Beijing, se dio un debate muy interesante sobre la inclusión del trabajo doméstico no remunerado en las cuentas nacionales. Una contribución de la delegación mexicana, de la mano del formidable trabajo de Clara Jusidman, fue el impulso de estas concepciones teóricas. En 2015 el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) reportó que ese trabajo equivale al 24% del Producto Interno Bruto de México. Si las mujeres no hicieramos esos trabajos no remunerados y de cuidados

independientemente del grado y la carga, la sociedad mexicana no podría marchar. Pero no es suficiente medir a cuánto equivalen las labores que millones de mujeres realizamos en el hogar, es necesario que el Estado, las familias y la sociedad reconozcan que tienen obligaciones, y tienen que colaborar para que las mujeres tengan mejores condiciones liberándolas de cargas y reconociéndoles el derecho, al uso de su tiempo propio.

En Beijing se propusieron acciones para reducir la pobreza de las mujeres; veinticinco años después la pandemia vino a agudizar esta problemática. Para 2018, sólo el 52% de las mujeres mexicanas fueron económicamente activas –la mayoría en la informalidad– cifra que contrasta con el 83% de los hombres. Anticipo que, derivado de la pandemia por COVID-19, la medición que se haga a finales de este año será escalofriante. El aislamiento y la falta de medidas económicas contundentes ha llevado a muchas mujeres a perder sus trabajos, sea por despido o renuncia para hacerse cargo de las tareas del hogar y de educación de los hijos.

En este sentido, existe una oportunidad de hacer caso a las recomendaciones de Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina

y el Caribe (CEPAL) que han puesto en el centro el derecho a los cuidados y las obligaciones que éste conlleva, para atender a la infancia (como las estancias infantiles cuya desaparición decretada por el gobierno federal me parece lamentable), a las personas con discapacidad, a enfermos, a los adultos mayores. Se debe impulsar un Estado Cuidador para que el peso no recaiga casi exclusivamente en las mujeres, lo que las limita en su desarrollo. Eso sería un auténtico Estado de Bienestar con perspectiva de género.

Preocupan los recortes al presupuesto. Un gobierno de izquierda debería de garantizar el adelanto de las mujeres, su inclusión, sus derechos y su autonomía económica. Somos la mitad de la humanidad y sobre nuestros hombros recae la vida del planeta. Un real Estado Social implementaría políticas públicas que nos liberaran de esas tareas. Durante 2020 ha quedado claro que las mujeres aún no cuentan con esa “habitación propia” –dicho en sentido figurado y literal.

## Comentario final

El gran, enorme, diverso y plural movimiento del 8 de marzo se manifestó no sólo con la

movilización de miles y miles de mujeres, sino también con #UnDíasinNosotras que mostró la importancia definitiva de las mujeres en la vida de nuestra sociedad.

A pesar de todos los obstáculos, es muy poderoso el movimiento de las mujeres mexicanas, quienes son muy activas. Qué importante es la fuerza y movilización de las organizaciones para continuar con agendas que impacten, la promoción del estudio y la discusión en la academia, los think tanks y la sociedad civil. Le dan rostro de mujer a todos los fenómenos que estén sucediendo, exigiendo #NiUnaMenos, y paridad en todo.

Para contrarrestar la condición de subordinación y exclusión, tenemos que cambiar todas y todos. La milenaria desigualdad que hemos vivido las mujeres no es un destino manifiesto, es un asunto de voluntad de las mujeres “para sí” porque queremos vivir de otra manera; y de los hombres, despojándose de privilegios a costa nuestra. No sucederá de un día a otro: debemos seguir empujando para construir una nueva normalidad, que incluya compartir labores, espacios de decisión y respeto para nuestros derechos y nuestra vida. 



## **Capítulo 2**

# **Las Conferencias de la Mujer y los compromisos de Beijing**

# Nairobi 1985: una mirada de las mujeres del mundo



**Guadalupe González Chávez**

Delegada en la Tercera Conferencia  
Mundial sobre la Mujer de 1985

Los días 15 al 26 de julio de 1985 tuvo lugar la Tercera Conferencia sobre la Mujer para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenia. Diez años después de la primera conferencia celebrada en la Ciudad de México en el año 1975, cinco después de la de Copenhague en 1980 y diez años antes de la última conferencia en Beijing, China. Continúa pendiente la celebración de la siguiente.

Para comprender las consecuencias y relevancia de esta conferencia hasta la fecha, es necesario conocer, estudiar y revisar lo acontecido en esa cumbre mundial celebrada en el corazón de África Oriental antes de la caída del muro de Berlín en 1989 y de múltiples otras barreras políticas e ideológicas en otros lugares.

En esa década fueron firmados los Tratados Torrijos-Carter por el que retorna el Canal de Panamá a manos panameñas y la República de

Zimbabwe obtiene su independencia en 1980. Se cumplían cinco años del fin de la Guerra de Vietnam. Seis años después de la Conferencia en Nairobi, en 1991, cerca del lugar de la conferencia, las tres cámaras del parlamento de Sudáfrica votarían para suprimir la ley de clasificación racial, última ley vigente del *apartheid*.

Glásnost y Perestroika avanzaban en el mundo socialista, la visión económica cambiaba en muchas élites gubernamentales del mundo conocido como occidente y varios países de Asia-Pacífico surgían como nuevas potencias económicas. Desastres como el accidente nuclear en Chernobyl y los terremotos en Ciudad de México en 1985, erupciones volcánicas en Colombia y otros países latinoamericanos evidencian las debilidades frente a la naturaleza y el control de las circunstancias del desarrollo cuando África sufría de intensas sequías.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) se presentaba como la primera pandemia de esa última parte del siglo XX. Conflictos como el ocurrido entre Argentina y Gran Bretaña en las Islas Malvinas; y otros de carácter bélico ensombrecen la paz, en Afganistán, el conflicto entre Irak e Irán. En el inicio de los ochenta, muere asesinado el fundador de The Beatles, John Lennon, a manos de un fan y con otro significado el Arzobispo de San Salvador, Óscar Romero.

La vida digital y los conciertos globales inician su presencia masiva. Nuevas formas de comunicación tejen redes globales con la multiplicación de contenidos. La primera videoconferencia y las computadoras arriban a la sociedad en su forma portátil e influyen cada vez más en una comunicación global basada en las nuevas redes, el teléfono y el fax. Los videojuegos y las nuevas formas culturales inician su presencia, los videos y tiendas de la esquina que permiten el acceso al cine y a la música en el barrio o la colonia.

Las estrellas no solo son cuestión de la observación terrestre, irrumpen en el imaginario fílmico y plantean nuevas opciones culturales y

de las cosmovisiones globales. En ese contexto, Nairobi impulsa una nueva visión del diálogo en el cosmos y en la naturaleza con presencias globales que cuentan con nuevos referentes al regreso a casa.

## El fin del primer decenio

El primer decenio de las Naciones Unidas para la Mujer inició en 1975 se caracterizó por el diálogo entre movimientos de mujeres de América, Europa y otras regiones. Reconoció la importancia y necesidad de mejorar la situación de la mujer en base a tres objetivos: Igualdad, Desarrollo y Paz (Luna, 1989).

Muchos observadores coinciden con la observación crítica que sería retomada más adelante con respecto a los objetivos de la primera conferencia, ante la tesis por la que se asumía que las mujeres estaban fuera o no jugaban un papel estratégico en las estructuras de producción económica.

Durante la segunda conferencia que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, en 1980, se revisaron los objetivos de la Conferencia de 1975. Lamentablemente las conclusiones de

la evaluación realizada al final de esa década fueron no fueron alentadoras. El papel de la mujer seguía ausente en las preocupaciones del desarrollo de quienes conducían gobiernos y Estados. Se insistió en buscar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, en la necesidad de la participación la mujer en los avances del conocimiento.

## Kenia y Nairobi

La Conferencia de la Mujer en Kenia fue diferente. En Nairobi, más de 15,000 mujeres que provenían de todas las regiones del mundo para compartir sus problemas y apelar a soluciones. Se conocieron realidades, contextos, situaciones poblacionales y medición de resultados de una década.

La conferencia se caracterizó por una fuerte presencia, 60%, de mujeres representantes de países no industrializados. O como se decía en esa época, del tercer mundo, en vías de desarrollo, subdesarrollados.

Con un mundo fragmentado en tres principales regiones –este, oeste o no alineados–, algunas divididas por el Telón de Acero de la Guerra Fría,

con la huella del colonialismo y la segregación racial todavía fresca en una gran parte del territorio global. Las mujeres y delegaciones gubernamentales y no gubernamentales demostraron tener toda la capacidad de organización, así como de diálogo intercultural.

**“Nairobi debe ser recordada como la primera conferencia global antes de la caída del Muro de Berlín que marcó el rumbo de la participación política y de la sociedad civil que conocemos hoy en día”**

El mensaje era claro, las mujeres se comunican de manera global, crean puentes, rompen las cortinas de hierro, ideológicas y políticas, pero con mayor dificultad las sociales. Máxime: las mujeres son agentes de cambio fundamentales para el desarrollo en la toma de decisiones políticas de los territorios.

Es por eso por lo que Nairobi debe ser recordada como la primera conferencia global antes de la caída del Muro de Berlín que marcó el rumbo de la participación política y de la sociedad civil que conocemos hoy en día. África, América Latina y Asia tuvieron voz a través de sus

mujeres demostrando estar despiertas y activas con capacidad interregional en la búsqueda de la igualdad, el desarrollo y la paz.

## El mundo enfrentado en al menos dos bloques

Para comprender el diálogo ocurrido en Nairobi en 1985 es necesario contextualizar que el primer lustro de la década de los ochenta se caracterizó por la incertidumbre, las guerras, confrontaciones internas en los países, la tendencia a cambios políticos alrededor del mundo y los nuevos tipos de conflicto que agravaban las situaciones de los derechos humanos de nuevas formas.

Las carreras armamentista regionales se acrecentaban y las tensiones entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas en el campo estratégico avanzaban. La amenaza de una guerra nuclear se percibía como algo que podía salirse de las manos en cualquier momento.<sup>1</sup> Se producían transformaciones económicas y sociales en las diferentes regiones del mundo.

El grupo de los 77 países y el Movimiento de Países no Alineados representaban una importante voz que se reflejaba en el sistema mundial y especialmente en la Organización de las Naciones Unidas. Una buena cantidad de actores internacionales luchaban por que se reconocieran sus propias necesidades, más allá del conflicto este-oeste.

Durante los ochenta existía una aguda inestabilidad política y social en todos los continentes y se reflejaba en la Cumbre con la ausencia de mandatarios y mandatarias: El presidente Anwar el-Sedat, de Egipto, es asesinado y el presidente Jaime Roldós de Ecuador muere en un accidente; Indira Gandhi, primera ministra de la India también es asesinada.

En el continente americano, en el año 1983, tras la derrota argentina en la Guerra de las Malvinas vuelve la democracia a Argentina, inicia la Defensa Estratégica y el concepto de la “Guerra de las Galaxias”, durante el año 1985 Brasil y Uruguay retornan a procesos democráticos lentamente.

<sup>1</sup>Cabe recordar que de 1981-1989 Estados Unidos fue liderado por el presidente republicano Ronald Reagan y que, en el año 1985, Mijaíl Gorbachov, conocido por su política económica de la Perestroika toma poder como Gobernante de la Unión Soviética.

En Centroamérica los conflictos sociopolíticos y militares se agravaban. Se vivía la crisis en tres países. Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Daniel Ortega asume por primera vez el cargo a la presidencia en Nicaragua y el país busca el camino a una reconciliación en un proceso prolongado que culminó con el apoyo conjunto de la Organización de Estados Americanos y la ONU.

En África se percibía de forma fresca la explotación, la injusticia y el racismo resultante del colonialismo y reparto de territorios africanos. El hambre, el VIH/SIDA y los constantes conflictos llamaron la atención de todo el mundo dejando la imagen de una África en proceso álgido de organización y presentación de nuevas voces, en la búsqueda de una salida diferente para el continente.

Las diferentes regionalidades presentes en la conferencia y mostraron las heridas del mundo a lo largo y ancho de los foros gubernamentales y paralelos. Los desencuentros ideológicos y políticos, la diversidad de opciones sociales estuvieron presentes dejando claros los efectos de los conflictos y las guerras subsidiarias en heridas irreparable para niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de todo el mundo.

Antes de la conferencia, muchos observadores consideraban que no iba a ser posible que en Nairobi se garantizara la participación política y representación global, por el costo de la llegada y dificultades para el arribo a la sede. Se asumía que las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y el encasillamiento en roles de cuidado haría que no pudieran existir y recursos para una organización como la de la conferencia, en una región así.

Nairobi demostró lo contrario, se produjo una conferencia global en la que las mujeres fueron capaces de romper las barreras regionales y desarrollar un lenguaje propio por el entendimiento y la paz. Hizo visible el interés de las mujeres en participar en la vida política, por mejorar las condiciones de vida de todas y todos en el mundo más allá de las fronteras, mares y conflictos.

## La llegada a Nairobi

Mujeres pertenecientes a organizaciones sociales y políticas, redes religiosas interdenominacionales, representantes de todos los partidos políticos, de iglesias y filosofías de todo el mundo recibieron invitaciones por diferentes medios para participar en la Conferencia y en

los eventos paralelos que se llevarían a cabo en Nairobi desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En su libro *Cinco semanas en Globo* (1863), Julio Verne planteaba el problema de cruzar el continente africano debido a su geografía, incluso en globo. Parecía que así ocurriría, pero fue la cooperación entre países y de las líneas aéreas públicas y privadas la que permitió la llegada de las decenas de miles de participantes.

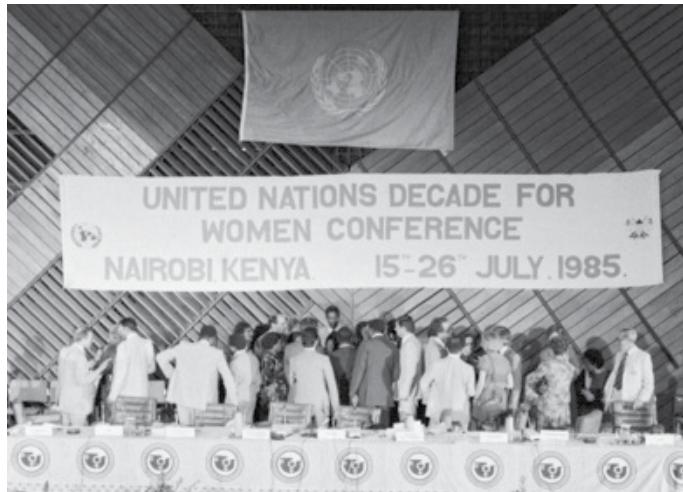
Gracias a la cooperación de actores públicos y privados, en esta conferencia las mujeres lograron lo imposible desplazándose desde todos los rincones de la tierra a la capital keniana, en una peregrinación por todos los medios que garantizó la voz de las mujeres de todas las regiones.

Algunas invirtieron días enteros de camino desde Asia, Europa, y América, mientras que otras, principalmente las mujeres africanas, hicieron hasta dos meses para llegar por tierra. Como resultado, en julio de 1985, la ciudad de Nairobi se vio impactada por la visita de más de 15,000 mujeres de todas las regiones del mundo en un mar de lenguas, vestidos, peinados, colores, olores e ideas para intercambiar.

Las delegaciones fueron recibidas con los mejores sentimientos de la sociedad keniana. Los centros de convenciones y lugares de reunión, cuyas capacidades eran limitadas, albergaron también guarderías temporales para las hijas e hijos de las delegadas. Las iglesias y universidades se convirtieron en sedes fundamentales para albergar la conferencia. Los universitarios y universitarias cedieron sus dormitorios para albergar a las y los visitantes temporales.

Entre las y los asistentes existía un sentimiento de solidaridad y éxito por realizar la conferencia en un país tan alejado de sus propios lugares. Las mujeres africanas fueron las que mostraron mayor diversidad y presencia, en los temas que planteaban sobre las mesas de debate y deliberación, las ideologías que representaban, y por supuesto con el despliegue de la diversidad cultural que representaban.

Aunque la huella del colonialismo prevalecía en el entorno, la conferencia se caracterizó por una singular alegría de colores, cantos grupales, risas y cooperación. Los colores rojizos y húmedos de la tierra y el cielo, la magnitud de sus animales, plantas, frutas y los olores de Nairobi amenizaron y se manifestaron en el ánimo de las asistentes.



Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en la Conferencia de Nairobi ([UN Photo/Milton Grant](#))

## La conferencia de Nairobi

La conferencia de Nairobi reflejó los avances alcanzados en las naciones desarrolladas, aunque se reconoció que muy poco se había logrado a nivel global durante la década. Se observó que, aunque las mujeres contaban con mayor presencia en los nuevos sectores laborales globales, como era la electrónica, la confección textil, el cultivo de flores o la industria conservera, no significaba una igualdad real de condiciones frente a los hombres, independientemente de la región que se analizare.

Los debates se centraron en la brecha salarial entre mujeres y hombres, el encasillamiento de las mujeres en labores asistenciales, la falta de

oportunidades y apertura en la vida pública para las mujeres, y en los derechos de igualdad independientemente del género.

El proceso se caracterizó por abordar temas como el futuro progreso de las mujeres, la transaccionalidad y la incorporación de la raza, etnia y edad como conceptos que afectan a las mujeres y niñas, que necesariamente se deben considerar en la elaboración de planes de acción para el desarrollo.

Con asistentes representantes de la sociedad civil, gobiernos y Estados nacionales, regionales y locales. Con una muy importante presencia de mujeres parlamentarias, algunas parte de la Unión Interparlamentaria. Se planteó la necesidad de la presencia de las mujeres en el escenario internacional, en el espacio político de la toma de decisiones públicas.

Miembros de organizaciones y redes sociales formadas por mujeres o en su mayoría por mujeres, abanderadas con partidos de todos los colores e ideologías, fueron contundentes al exigir la participación política de las mujeres en la toma de decisiones de importancia nacional e internacional.

Se subrayó el reconocimiento al papel de las organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional en la concreción del diálogo sobre armamentos y paz. Se pedía la participación de las mujeres en los procesos de negociación política, incluso en situaciones de conflicto militar.

Las mujeres latinoamericanas contaban con una delegación pequeña comparada con la de otras regiones. Incluso, algunas se conocieron o encontraron en los mismos vuelos. Desde Isabel Letelier hasta las madres de plaza de mayo o las observadoras de derechos humanos y promotoras de soluciones a conflictos armados que se daban en el continente.

A pesar del tamaño de las delegaciones, las latinoamericanas lograron ponerse de acuerdo en un buen número de temas a pesar de la notoria polarización ideológica que prevalecía en la región. Por ejemplo, uno de los temas latinoamericanos que se tocaron en la conferencia fue la revisión del caso de Chile por tener, en ese entonces, el carácter paradigmático en un período de salida de situaciones dictatoriales.

Se emitió una voz de alarma sobre las cifras engañosas de productividad del modelo socioeconómico prevaleciente y se anotaron las condiciones de explotación que se estaban permitiendo en el marco de graves violaciones a los derechos humanos en la región.

## Consenso

Hubo 157 países representados que relataron sus vivencias y realidades en sus territorios. Y se lograron consensos. Se establecieron nuevas narrativas, discutieron las necesidades esenciales y prioridades de las mujeres en un acuerdo global que consiguió el consenso final en Nairobi.

Aun cuando costó lograrlos, la necesidad para el mejoramiento de condiciones dignas que aseguraran el fin de los prejuicios, el desarrollo libre y seguro de las mujeres y las niñas, el embarazo infantil, la necesidad de igualdad jurídica, de acceso a la educación no sexista y la formación de una cultura no machista pudieron registrarse en los documentos.

Una agenda global de temas abordados en 1,200 talleres programados por organizadores

y asistentes en el foro intergubernamental o en actividades paralelas que formaban parte del programa general de la conferencia.

Colonialismo y globalización, acceso al crédito y a la educación, al agua, a los recursos naturales y a los derechos asociados a la producción y la política, la eliminación de las condiciones que contribuyen a atrasar la incorporación de las mujeres a la sociedad y a la garantía de su salud. Se incluyeron asuntos relacionados a la vejez, la pobreza, la migración, el papel de los medios de comunicación y la política.

Además de los talleres, la convivencia fue marcada por las actividades culturales y de socialización como el Foro de Cine de Nairobi o reuniones en espacios abiertos que se daban naturalmente al aire libre en esta búsqueda de diálogo, conocimiento, solidaridad y establecimiento de redes.

## Los resultados

Las estrategias prospectivas para reconocer a la mujer como agente de cambio lograron un consenso al sobre lo que esperar a cumplir sobre los objetivos originales del decenio. A diferencia

de las dos conferencias anteriores, en Ciudad de México y Copenhague.

La conferencia concluyó con resultados mucho mayores que los esperados antes de su realización. Garantizó las condiciones para la continuación de los trabajos, y fortaleció las primeras redes globales efectivas de comunicación.

La incorporación de temas gubernamentales, de las comunidades originarias, agenda civil global, el diálogo interregional, interreligioso y cultural formaron a una nueva generación de mujeres políticas que influyeron hoy en el nacimiento de grupos y redes de participación política liderados por mujeres preparadas y fogueadas en el diálogo y la confrontación política e ideológica internacional.

El éxito de Nairobi fue de tal magnitud que ha quedado en la memoria y en la práctica de las mujeres que participaron sabiendo que podían cambiar las cosas al verse unas a otras. Quienes estuvieron ahí salieron convencidos de que no tardarían en transformarse las condiciones internacionales.

Ese era un pedido común. Romper las barreras de la confrontación y anteponer el avance de las

mujeres en los diferentes contextos ideológicos, políticos o sociales. La peregrinación había terminado y era hora de volver a los terrenos con los nuevos saberes. En menos de cinco años, los muros estarían cayendo en diferentes partes del mundo.

El diálogo abierto en Nairobi no fue sólo entre los representantes de los países. Ocurrió al interior de las propias representaciones de diferentes lugares. Se abrieron canales de comunicación entre mujeres que se encontraban en situación de conflicto en sus propios países. Se enfrentaron los prejuicios.

No fue fácil salir de Nairobi. Las propias condiciones de la infraestructura aérea favorecieron la continuidad del intercambio, mientras las mujeres esperaban sus vuelos de retorno a sus regiones. Incluso semanas después de la conferencia mujeres de todo el mundo seguían haciendo espera de vuelos y transporte para poder regresar a sus países.

## 2020

Hoy en día, en el año 2020, se celebran los procesos de conferencias y reuniones quinquenales de la mujer en pleno momento de

agitación social, económica, política y de salud. Podemos reconocer los logros de Nairobi en 1985.

Una de las lecciones más importantes de la conferencia en África fue valorar la cooperación e interconexión entre las redes sociales y mujeres organizadas en torno a sus derechos. Un preludio de logros posteriores, como lo logrado en la Conferencia de Beijing de 1995 o en los procesos nuevos de la globalización a favor de la consolidación y no retroceso para la posición de las mujeres.

Quizá el principal logro para las relaciones internacionales y globales lo constituyó el diálogo interregional con el conocimiento adquirido sobre y desde África, un punto estratégico que logró unir a Oriente y Occidente, al Norte y al Sur cuando a su llegada un buen número de representaciones de los Estados y organizaciones sociales no tenían previsto conversar con sus adversarios al llegar, no querían hablar entre ellos, dialogar, ni negociar al principio.

Se valoró la importancia de incorporar a las mujeres en la toma de decisiones importantes. Desde 1986 a la fecha más de 80 mujeres han sido elegidas Jefas de Estado o de gobierno en países de todos los continentes.

Como prueba de los avances y lo adelantado sobre lo ocurrido en la conferencia de 1985 con relación a la importancia de la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones públicas, se reconoce ahora que los resultados de gestión ante la pandemia COVID-19 han sido mejores en países liderados por mujeres. Alemania con Angela Merkel, Dinamarca con Mette Frederiksen, Finlandia con Sanna Marin, Islandia con Katrín Jakobsdóttir, Noruega con Erna Solberg, Nueva Zelanda con Jacinda Ardern y Taiwán con Tsai Ing-wen.

A pesar de los muchos logros que han obtenido las mujeres alrededor del mundo en materia de derechos, muchas de ellas continúan siendo víctimas de los mismos malestares que hace 35 años. No obstante, los movimientos y redes globales de mujeres crecen y poseen cada vez mayor fuerza. Actualmente las mujeres jefas de estado o de gobierno representan el 7% del total mundial.

Hace falta una lectura completa de la historia global con el reconocimiento del papel de las mujeres en las transformaciones mundiales. En todas estas décadas, la representación de la sociedad civil y la ayuda humanitaria continúan mostrando el rostro femenino en los

procesos de diálogo y negociación, cada vez con representaciones más diversas.

Mujeres y niñas indígenas, de los pueblos originarios amplían su presencia como se observó en el último año con la presencia de la voz de los adolescentes indígenas en torno al cambio climático recientemente. Tal es el ejemplo de Nemonte Nenquimo, líder waorani de Ecuador, o Autumn Peltier, adolescente representante de la Primera Nación Wiikwemkoong, en Canadá. O de Greta Thunberg.

Las mujeres en la política ganan notoriedad en la vida pública y política en parlamentos, conducción de ciudades, áreas claves como el medio ambiente, la salud, el desarme, la defensa y la seguridad, el mundo digital, el comercio y la preservación del patrimonio global.

Nairobi, Kenia y África no solo impactó la agenda de las mujeres, sino toda la agenda de las Naciones Unidas. La revisión de los documentos de otras conferencias asociadas a la paz, el desarme, el desarrollo sostenible permite identificar los aportes de esta conferencia en el resto de la agenda global. O cómo lo establece claramente la Resolución 1325 del Consejo de

Seguridad de Naciones Unidas del 31 de octubre de 2000 sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad.

El impulso transversal de la agenda de las mujeres ha sido demostrado incluso en países seculares como Sudán y Sierra Leona, o en Arabia Saudita, donde en 2018 las mujeres alcanzaron el derecho a conducir. Representan ejemplos de dos grandes victorias en luchas aparentemente perdidas u olvidadas en sus territorios. O en los países como México en los que la paridad ya está incorporada en la Constitución.

El diálogo global y decisiones estratégicas dependen, en mucho de la participación futura

de las mujeres como en 1985 en Nairobi y después de Beijing. Lo mismo, los cambios en la representación política y social, la paridad, la construcción de paz y la seguridad internacionales, el desarme y en la vida digital.

Ante los obstáculos que se enfrenta la tercera década del siglo XXI, y el llamado este año de la Secretaría General de Naciones Unidas a un Alto al Fuego Global, lo mejor que podemos hacer es recuperar y mantener el diálogo y la negociación global con la participación de la voz de las mujeres en estos procesos. 

## Bibliografía

- 💡 Academia Play [Academia Play [ (2017). La Guerra Fría en 7 minutos. En: ([enlace](#))
- 💡 Asamblea General (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas, Nueva York. En: ([enlace](#))
- 💡 BBC News Mundo (2020) Coronavirus: 7 mujeres que están al frente de algunos de los países que mejor están gestionando la pandemia. BBC News Mundo. En:
- 💡 Bunch, C. (s/f) Opening Doors for Feminism: UN World Conferences of Women.
- 💡 Consortium for Educational Communication. CEC. Women's Studies: A Tool of Social Engineering. India. ([enlace](#))
- 💡 DAWchannel. Footage and photos from the Third World Conference on Women (Nairobi, Kenya 1985). World Conference to review and appraise the achievements of the United Nations Decade for Women: Quality, Development and Peace. ([enlace](#))
- 💡 Finkelde, Dominik. What Hegel Already Knew About Greta Thunberg. Munich School of Philosophy. ([enlace](#))
- 💡 Guerrero, E. (2002) Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe Español 1990-2000: Balance de una Década. UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Santiago de Chile.
- 💡 Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1996) Diversidad en Beijing: una experiencia de participación / Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Compilado por Gilda Pacheco, San José, C.R.
- 💡 KTN News Kenya (2019). Women Empowerment Conference to take place in Nairobi. ([enlace](#))
- 💡 Luna, L. (1989) Mujeres Latinoamericanas: Historiografía, Desarrollo y Cooperación. Universidad de Barcelona.
- 💡 OEA. Comisión Interamericana de Mujeres. Martínez, E. Coordinadora. Atlas de las Luchas de las Mujeres. (2018) 1928-2018 90 años de la Comisión Interamericana de Mujeres: Un camino de luchas logros y desafíos. Organización de Estados Americanos / Casa Tres.
- 💡 ONU. Conferencias Mundiales sobre la Mujer. ([enlace](#))
- 💡 Paz, A. (2020) Ecuador; la líder waorani Nemonte Nenquimo entre las 100 personas mpas influyentes de la revista Time. Nogbay, noticias ambientales.
- 💡 Schoettler, E. (2020) Nairobi, Kenya 1985. Montgomery Municipal Cable. En: ([enlace](#))
- 💡 Trotter, E. [Elaine Trotter] If Women Ruled the World: 1985 UN Decade for Women. En: ([enlace](#))
- 💡 UN WOMEN (2020) World Conferences on Women. En: ([enlace](#))
- 💡 UNLIREC. WOMEN, PEACE, SECURITY- Security Council Resolution 1325 (2000) in Latin America and the Caribbean Region ([enlace](#))
- 💡 Wiz Science. Fourth World Conference on Women - Video Learning - WizScience.com ([enlace](#))

# Hacia un modelo formal con perspectiva de género



Ruth Zavaleta

*Especialista en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres*

En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), miles de mujeres marcharon simultáneamente por las calles del centro de la Ciudad de México y de otros estados de la República. Un día después, miles de mexicanas se sumaron a un paro nacional de labores. A la convocatoria se adhirieron instituciones de los tres poderes de la nación, organismos autónomos, empresas privadas e instituciones educativas como la UNAM, la UAM y el Politécnico.

Ambos eventos, inéditos en la historia moderna de la lucha de las mujeres mexicanas, coincidieron con la conmemoración del 25 aniversario de la firma de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó un informe en donde consideraba que la Declaración sigue siendo una de las más visionarias herramientas para la

igualdad de género, pero, advirtió que existían riesgos para alcanzar los objetivos en cada uno de los temas suscritos. Incluso, enfatizó sobre posibles retrocesos en la lucha por la igualdad de género.

Hacer un balance de resultados después de dos décadas y media de la Declaratoria, es indispensable. En primer lugar, para evaluar el cumplimiento o no, de los 189 gobiernos que se comprometieron a realizar acciones para combatir la desigualdad de género a partir de doce temas: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y las niñas. En segundo lugar (quizás más importante), para poder reconstruir un Modelo Ideal para seguir combatiendo la desigualdad de género.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Cfr. "Women's Rights in Review 25 years after Beijing" [En línea] ([enlace](#))[Consulta: 30 de marzo del 2020]

La evaluación internacional parte de la base de realizar un comparativo de datos y estadísticas que cada Nación aporta en relación con los temas suscritos. Es decir, el “metadato”, lo general, la cifra fría que aporta cada gobierno de forma periódica. Información que, sin embargo, en algunos casos, pueden generar una realidad ficticia sobre la igualdad de género. Por ejemplo, en México: ¿Podemos hablar de igualdad política porque en el 2014 se incluyó en la Constitución y las leyes secundarias la paridad política para los cargos de elección popular? ¿Se puede hablar de una vida sin violencia feminicida por haber creado un protocolo único en el mundo como lo es el de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género? ¿Se puede decir que ya no habrá violencias contra las mujeres porque se promulgaron muchas leyes relacionadas con el tema? ¿Se puede hablar de la igualdad educativa porque la matrícula de educación superior es de un mayor porcentaje de mujeres? ¿Se puede decir que logramos la igualdad laboral porque las mujeres tienen el acceso a todos los cargos de primer nivel del poder público?

Por estas y otras interrogantes, el objetivo central de este texto es el de reflexionar sobre lo que ha sucedido en México tras la Conferencia de Beijing, para descubrir si en la praxis, se logró o no garantizar los derechos de las mujeres.

Hay que partir del hecho que, hasta el 2019, ninguna región del mundo había alcanzado la igualdad de género. En el planeta, las brechas de desigualdad prevalecen en mayor medida en los rubros de educación, trabajo, representación política y violencia de género:

1) Educación: de 145 países, solo 62 lograron paridad en nivel primaria y secundaria, pero, en el planeta, una de cada 8 niñas no asistía a ninguno de estos dos niveles. En promedio, entre las seis regiones, de 2010 a 2018, solo el 53% del sector femenino tenía acceso a la educación primaria y secundaria contra el 63% de hombres.<sup>2</sup>

2) Fuerza laboral: las mujeres representan el 44.41% contra el 74.96% de los hombres a nivel mundial. Los trabajos de las mujeres son mayoritariamente informales; la brecha de desigualdad del trabajo no remunerado es de

<sup>2</sup>Cfr. Informe sobre “Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), [en línea] ([enlace](#)), [Consulta: 30 de marzo del 2020]

44%; y, soportan una carga tres veces superior a los hombres; además, dedican 2.5 más tiempo al trabajo doméstico.<sup>3</sup>

3) Igualdad política: hasta 2019, sólo 11 mujeres eran Jefas de Estado y 12 Jefas de Gobierno a escala mundial. Además, había 27 Estados en donde las mujeres representaban menos del 10% del total del parlamento en cámaras únicas o bajas, incluidas tres cámaras sin presencia femenina.<sup>4</sup>

4) Violencia de género: en 2017, 87,000 mujeres fueron asesinadas, 58% de ellas por su pareja o persona cercana. En ese mismo año, sumaban 200 millones de mujeres que habían sido sometidas a mutilación genital; y, para 2018, cerca de una cuarta parte de las niñas de 15 a 19 años denunciaron haber sido víctimas de violencia tras cumplir los 15 años; además, cada año, 12 millones de niñas son víctimas de matrimonio forzado.<sup>5</sup>

En la región de América Latina y el Caribe<sup>6</sup>, es posible concluir que, de 1995 a 2019, se han construido modelos formales-institucionales sobre igualdad de género en la mayoría de los países firmantes. No obstante, no han sido suficientes para garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y políticos de las mujeres:

1) Fuerza laboral: hasta el 2019, la brecha laboral entre mujeres y hombres fue de 30%; el mismo porcentaje de las mujeres están empleadas en trabajos de cuidados y, representan solo el 20% de los cargos en la administración pública. El salario por hora es más bajo para las mujeres, por ejemplo, entre los trabajadores de servicios, las mujeres devengan 19.8% menos que los hombres. Paradójicamente, es la ocupación en la que se concentra una mayor proporción de mujeres en el mercado laboral.<sup>7</sup>

2) Educación: la brecha se amplía conforme avanza el nivel educativo y crece

<sup>4</sup> Vid. [en Línea] ([enlace](#)), [consulta: 15 de agosto del 2020]

<sup>5</sup> Cfr. "Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Presencia de mujeres en los parlamentos" [En línea] ([enlace](#)) [Consulta:1 de abril del 2020]

<sup>6</sup> Con base en diversos informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CELAC), y del capítulo de ONU Mujeres

<sup>7</sup> Vid. "Nota estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2019-202", [En Línea], ([enlace](#))[Consulta: 1 de abril del 2020]

más en carreras relacionadas con las ciencias, la tecnología, ingeniería y matemáticas en donde solo el 30% logra graduarse.<sup>8</sup>

3) Violencia contra las mujeres: 14 de los 25 países con las tasas más altas de femicidio se encuentran en América Latina y el Caribe; en el 2018, el 21% de las mujeres y, 40% de las adolescentes (de 15 a 19 años) han sufrido violencia por parte de sus parejas. El matrimonio infantil prevalece (una de cada cuatro niñas contrae matrimonio antes de los 18 años). El 20% de los nacidos vivos provienen de madres adolescentes.

4) Igualdad política: en 13 países, el porcentaje de mujeres parlamentarias no alcanza el 20% (enero 2019) y, sólo un 14.6 % de los alcaldes son mujeres.<sup>9</sup>

En ese contexto, sería imposible realizar un balance justo de México ante los compromisos adquiridos con la firma de la Declaración, si no rescatamos los antecedentes formales en materia

de igualdad de género. Los movimientos feministas se hicieron visibles desde inicios del siglo pasado, específicamente en Yucatán, en 1916.

Un grupo de feministas, principalmente provenientes del sector magisterial, apoyadas por el entonces gobernador, el General Salvador Alvarado Rubio, se reunieron en dos ocasiones para discutir una robusta agenda en favor de los derechos de las mujeres (sexualidad, divorcio, política y prostitución). Sin embargo, los avances formales para reconocer la igualdad educativa, laboral y política de las mujeres, tardó varias décadas más. Fue la Reforma educativa de 1934, impulsada por el presidente Lázaro Cárdenas, la que garantizó que las niñas pudieran tomar clases en las aulas de las escuela públicas junto a los niños.

En materia de derechos políticos, fue primero en Yucatán, en 1922, cuando gobernaba el socialista Felipe Carrillo Puerto, que emitió un Decreto para que las mujeres pudieran votar y

<sup>8</sup> Vid. "El futuro ya está aquí. Habilidades transversales en América Latina y el Caribe en el siglo XXI". Banco Interamericano de Desarrollo. [En línea], ([enlace](#)) [Consulta: 1 de marzo del 2020]

<sup>9</sup> Vid. "Nota estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2019-2021" en Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2019 [En línea], ([enlace](#)) [Consulta: 20 de agosto del 2020]

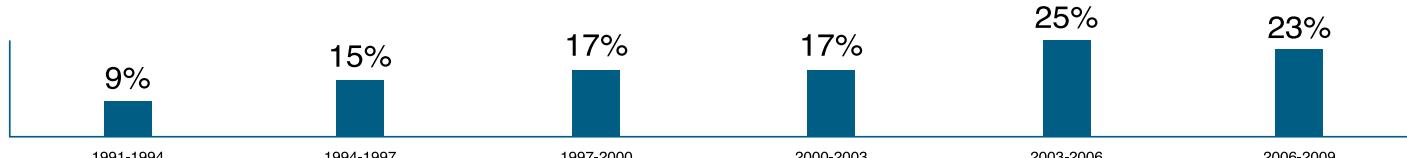
ser electas. Dicho decreto fue revocado después de su asesinato en 1924 pero, varios gobiernos estatales siguieron su ejemplo y reconocieron el derecho de voto pasivo y activo de las mujeres antes de la Reforma al Artículo 115 de la Constitución en 1947.

Lamentablemente, en ese entonces, se reconoció el derecho a votar de las mujeres, pero, sólo en el ámbito municipal. Hasta 1953, con la reforma al Artículo 34, se reconoció la condición de ciudadanas de las mujeres y, entonces, tuvieron derecho a votar y ser electas en el ámbito federal (elecciones de 1955). No obstante, fue hasta 1993, con el inicio de la implementación de las cuotas de género, que las mujeres pudieron tener real acceso a los espacios de representación política del poder legislativo.

Tal y como puede observarse, a partir de 1995, coincidentemente con la fecha de la firma de la Declaración de Beijing, se empezó a generar un nuevo Modelo Formal para impulsar la igualdad política de las mujeres a partir de las acciones afirmativas de cuotas de género.

Desde esa fecha, la construcción del Marco formal para combatir la discriminación femenina fue constante, tanto con Reformas constitucionales (1°, 2°, 3°, 4°, 29, 32, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 111), como con el decreto de nuevas Leyes y de instituciones: La Ley y la creación del Instituto de la Mujer y, la etiqueta de un presupuesto para su operación (2001); la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación (2003); la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006); la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007); Presupuesto etiquetado para impulsar la transversalización de perspectiva de género (2008); la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012). Asimismo, se estableció un protocolo único en el mundo para combatir la violencia feminicida: La declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el 2014.

Esta nueva estructura formal e institucional para impulsar la igualdad de género, tuvo su base en el crecimiento exponencial de la



*Gráfica 1. Crecimiento de la presencia femenina en la Cámara de Diputados a partir de 1995*

presencia femenina en el Congreso de la Unión y los Congresos locales.

A más presencia de legisladoras, más y mejores leyes se promulgaron, pero también, se lograron más acciones para garantizarlas. Por ejemplo, en el 2007, las mujeres de todas las fracciones parlamentarias, se unieron en la Cámara de Diputados para exigir la etiqueta de un anexo de presupuesto denominado “de transversalización de perspectiva de género”, en ese entonces, el monto de los recursos destinados fue de cerca de 8 mil millones de pesos (mmdp), pero, año con año, bajo el mismo mecanismo de presión, las parlamentarias lograron acrecentar el monto que ascendió a más de 28 mmdp en el 2018.

El nuevo paradigma se consolidó en el 2013, cuando en el Plan Nacional de desarrollo (2013-2018) se incluyó la Igualdad de Género como uno de sus tres ejes. Además, se implementaron tres Programas federales para impulsar la igualdad social, económica y política de las mujeres. Estos mismos programas se reprodujeron en el ámbito local:

- 1) De igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
- 2) Para Prevenir y erradicar la discriminación.

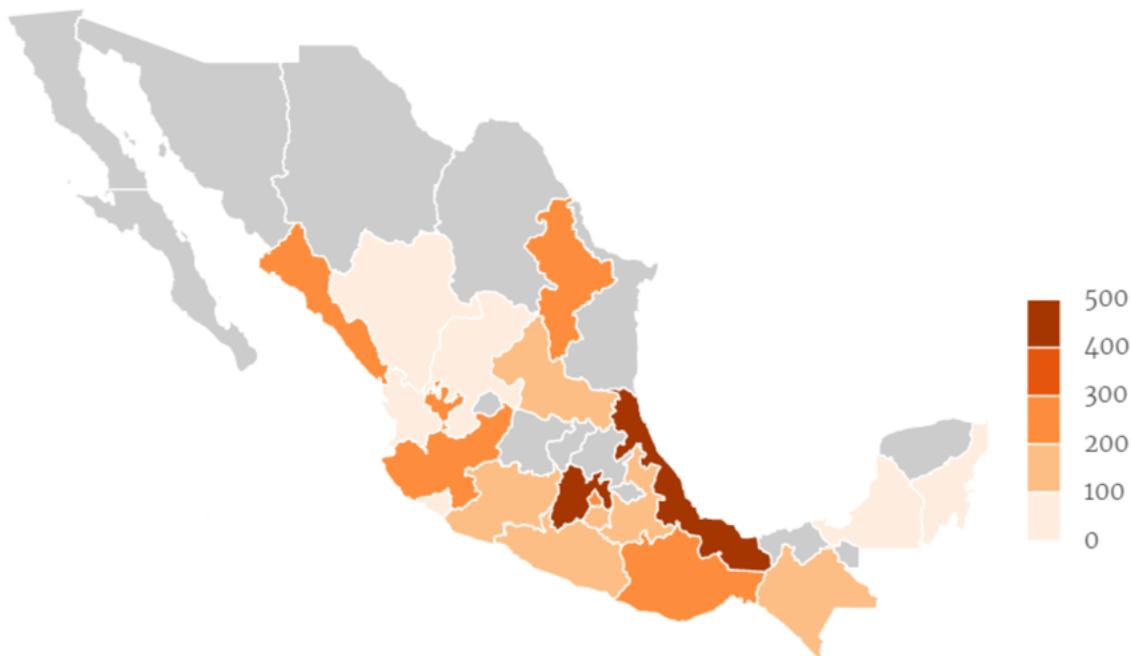
3) Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

La culminación de las transformaciones del Marco Formal fueron los cambios constitucionales para garantizar la paridad política (2014). Los resultados positivos se pueden evaluar con el crecimiento de la presencia femenina en los espacios de representación popular:

- 1) Congreso de la Unión: del 15.6% a 49.21% Senadoras y de 14.5% 48.2% de Diputadas, entre 1995 y 2018
- 2) En los Congresos Locales: del 29% al 49%, entre 2013 y 2018
- 3) En las presidencias municipales: del 2.6% al 26.6%, entre 2014 y 2018

Sin embargo, los datos generales pueden crear escenarios ficticios sobre la igualdad de género porque, a pesar de que en los últimos 25 años se ha logrado construir un perfecto marco formal con leyes, instituciones y presupuestos, la igualdad de las mujeres no es tal, si la violencia feminicida y todos los tipos de violencias siguen manifestándose de forma creciente día a día.

Desde agosto del 2015 hasta noviembre del 2018, se ha declarado la Alerta de Violencia de Género en 18 estados de la República, pero, los



**Figura 1.** Feminicidios: estados con declaratoria de alerta de violencia de género 2016-2022<sup>12</sup>

feminicidios siguen creciendo. Incluso, durante los primeros meses de confinamiento por la pandemia de COVID-19 (de abril a julio), hubo 87,529 llamadas al 911 por violencia contra las mujeres, esto representó un incremento de 23,587 más que en el mismo periodo del 2019.<sup>10</sup>

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (Agosto)
Feminicidios	411	604	741	891	938	629
Homicidios Dolosos	1735	2191	2536	2770	2822	1906

**Tabla 1.** Homicidios dolosos y feminicidios en México (anual)<sup>11</sup>

Surge la interrogante: ¿por qué en México la violencia feminicida sigue creciendo? Si el país cuenta con una extraordinaria Estructura Formal; con instituciones como el Instituto de la Mujer y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM); con recursos etiquetados año con año; y si desde los tres poderes de la nación se impulsan acciones para erradicar la discriminación femenina.

Sin dejar de considerar que el principal motivo tiene su origen en una cultura patriarcal y

<sup>10</sup> Vid. [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 20 de agosto del 2020]

<sup>11</sup> Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Vid. Incidencia delictiva [En línea], ([enlace](#)), [Consulta: 20 de septiembre del 2020]

<sup>12</sup> Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

misógina. Una posible hipótesis al respecto podría ser la falta de perfeccionamiento de algunas normas jurídicas para procurar justicia con perspectiva de género. Por ejemplo, algunos artículos del Código Penal Federal y los Códigos Penales Locales, discriminan a las mujeres hasta cuando son juzgadas por abortar.<sup>13</sup>

Pero también, la omisión del cumplimiento de la Ley de ciertos sectores fundamentales para la prevención de la violencia feminicida, por ejemplo, en el sector salud. El artículo 46 de la sección sexta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es muy específico sobre las acciones que tendrían que realizar tanto los responsables de diseñar la política pública de salud como quienes atienden a las mujeres víctimas de violencia, pero, no se cumplen.

Otro sector fundamental es el de los jueces y magistrados que tienen que impartir y procurar justicia. Por ejemplo, al dictar sentencias, no consideran la perspectiva de género, mucho menos al integrar las carpetas de investigación

cuando las mujeres denuncian algún tipo de violencia. Incluso, al revisar los datos sobre sentenciados por feminicidio, estos representan apenas entre el 10 y el 15% del total del número de feminicidios por año.

Año	2015	2016	2017	2018
Feminicidios	411	602	742	885
Sentenciados	79	95	117	11

**Tabla 2. Sentenciados por Feminicidios<sup>14</sup>**

Sin lugar a dudas, a 25 años de que el Estado mexicano se comprometió con la Declaración de Beijing ha habido grandes avances en la construcción del Marco Formal y en la autonomía política de las mujeres pero, los resultados en general, sobre igualdad de género, aún no son los que aspiramos.

**“Se requiere el compromiso de todos los sectores involucrados para romper el círculo de la desigualdad y la violencia que termina expresándose con feminicidios”**

<sup>13</sup> Sin dejar de mencionar que las penas establecidas en los Códigos Penales Locales para los médicos que las auxilian son desproporcionadas en Estados como Baja California, Colima y Estado de México (hasta 10, 7 y 6 años de cárcel, respectivamente).

<sup>14</sup> Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 14 de julio del 2020]

Se requiere perfeccionar y reconstruir ese Modelo Formal, pero, sobre todo, se requiere el compromiso de todos los sectores involucrados para romper el círculo de la desigualdad y la violencia que termina expresándose con feminicidios. Es decir, por una parte, una Estructura Formal que responda a la necesidad de tener una base legal de donde partir.

Por otro lado, una Política Pública de Estado integrada por varios Programas de mediano

y largo plazo que garanticen los derechos reconocidos en la Constitución y las Leyes. Todos estos programas deben ser etiquetados con recursos irreductibles para alcanzar las metas trazadas; y, todas estas acciones que integran los programas tienen que ser evaluadas a partir de indicadores que sirvan no solo para medir resultados sino, para ayudarnos a descubrir qué está fallando en temas como el de la violencia feminicida. 

## Bibliografía

- 💡 Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 14 de julio del 2020]
- 💡 Reportes de Incidencia Delictiva al mes de agosto de 2020 [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 20 de septiembre]
- 💡 “Women’s Rights in Review 25 years after Beijing” [En línea]: ([enlace](#)) [Consulta: 30 de marzo del 2020]
- 💡 “Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [en línea], ([enlace](#)) [Consulta: 30 de marzo del 2020]
- 💡 Hechos y cifras: Empoderamiento económico. Los beneficios del empoderamiento económico, [en Línea] ([enlace](#)) [consulta: 15 de agosto del 2020]
- 💡 “Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Presencia de mujeres en los parlamentos” [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 1 de abril del 2020]
- 💡 Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Diferentes formas de violencia [en Línea], ([enlace](#)) [consulta: 15 de agosto del 2020]
- 💡 “Nota estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2019-202”, [En Línea], ([enlace](#)) [Consulta: 1 de abril del 2020]
- 💡 “El futuro ya está aquí. Habilidades transversales en América Latina y el Caribe en el siglo XXI”. Banco Interamericano de Desarrollo. [En línea], ([enlace](#)) [Consulta: 1 de marzo del 2020]
- 💡 “Nota estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2019-2021” en Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2019 [En línea], ([enlace](#))[Consulta: 20 de agosto del 2020]
- 💡 Incidencia delictiva [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 20 de agosto del 2020]
- 💡 Incidencia delictiva, [En línea], ([enlace](#)), [Consulta: 20 de septiembre]
- 💡 Reportes de Incidencia Delictiva al mes de agosto de 2020 [En línea] ([enlace](#)) [Consulta: 20 de septiembre]

# La violencia contra las mujeres en los espacios públicos: un pendiente de México con las mujeres



**Rebeca Moreno Sandoval**

*Especialista en derechos humanos y género*

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing marcó un hito a nivel internacional. Es un instrumento internacional que, desde su elaboración, ha servido como guía al interior de los Estados para implementar estrategias que sirvan para promover la igualdad entre hombres y mujeres, mejorar la calidad de vida de las mujeres, así como para el efectivo respeto, promoción y avance de sus derechos.

De las doce esferas de especial preocupación delimitadas en la plataforma, la relativa a la violencia contra las mujeres se refiere a “cualquier acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico” (ONU 1994, 112). Las violencias identificadas en la declaración son la física, la sexual y la psicológica en dos ámbitos. El familiar, contempla golpes y el abuso sexual de mujeres y niñas en el hogar, principalmente ejercida por el marido; mientras que en la

esfera comunitaria, se incluye el abuso sexual, hostigamiento e intimidación en el trabajo, instituciones educacionales y otros espacios públicos.

## Avances de México en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing

México ha conseguido significativos avances para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los últimos años. En términos de normatividad, por ejemplo, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007. Para 2013, la totalidad de las entidades federativas contaba con su respectiva ley local. Igualmente, en 2009 se emitió la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”. Mientras que en 2012 se tipificó

el delito de feminicidio a nivel federal y desde entonces se impulsa la incorporación de ambos delitos a los códigos penales locales.

Además, México cuenta con la figura de la Alerta de Violencia de Género, un procedimiento especial para desplegar acciones urgentes cuando cierto territorio en específico presenta índices alarmantes de violencia; esta figura es única en el mundo. En 2013 se incorporó un nuevo procedimiento en las solicitudes de declaratoria para brindar una pronta atención. De igual forma, en ese mismo año se publicó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, cada año se realizan capacitaciones sobre derechos humanos y perspectiva de género a servidores públicos. Respecto a la atención de víctimas, México cuenta con los Centros de Justicia para las Mujeres, un modelo de atención que concentra en un solo espacio los servicios interinstitucionales necesarios para garantizar el acceso a la justicia. De igual forma, existe una Red Nacional de Refugios que reciben y atienden a mujeres víctimas de violencia.<sup>1</sup>

Finalmente, México también cuenta con acciones de generación de información estadística desagregada y en específico sobre violencia

contra las mujeres. Los principales instrumentos de recolección de esta información son la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.

## **La violencia en el espacio público, un pendiente que urge atender**

Tomando en cuenta esta información, se podría afirmar que el Estado mexicano ha realizado importantes esfuerzos para cumplir con el objetivo estratégico D.1 de la Plataforma de Acción de Beijing “Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer”. No obstante, a pesar de los importantes avances legislativos que se han impulsado en la materia y los esfuerzos de política pública que se han tratado de implementar, la violencia contra las mujeres en México no ha disminuido; por el contrario se ha vuelto más visible e incluso ha aumentado.

De acuerdo con ONU Mujeres, en promedio 10 mujeres al día son asesinadas en México. El análisis de los casos de feminicidio permite observar la recurrencia con la que los feminicidios son perpetrados de forma más violenta e incluso

<sup>1</sup> Debido a los recortes presupuestales del PEF 2020, el presupuesto etiquetado para este rubro fue recortado significativamente, por lo que la subsistencia de los refugios para mujeres víctimas de violencia está en peligro.



"Plaza"

*(Cortesía: Samantha Pantoja)*

con actos de tortura. Los índices de desaparición de mujeres y niñas han aumentado en todo el país, pero sobre todo en ciudades y sus zonas periurbanas.<sup>2</sup>

Sobre la violencia en los espacios públicos, la ENDIREH (2016) establece que a nivel nacional más del 40% de las mujeres han reportado ser víctimas de violencia en el espacio público. Esta violencia es principalmente sexual y es perpetrada por una persona desconocida; oscila entre piropos y señas no deseadas hasta tocamientos, exhibición de partes íntimas y persecución. LA ENDIREH señala que las mujeres se enfrentan a este tipo de violencia principalmente en calles y parques, seguido del transporte público, principalmente camiones.

La violencia contra las mujeres en el espacio

público es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación (CEDAW 1992). El acoso sexual es una forma de violencia contra las mujeres por razones de género, la cual anula el ejercicio de derechos como: la libertad y seguridad, el derecho a la movilidad y el derecho a la ciudad. Además, puede impactar la vida de las mujeres, causando trastornos de salud mental, como depresión, estrés, ansiedad; y cambios de comportamiento, a veces comportamientos de alto riesgo (OMS 2013). En otras palabras, el acoso sexual en los espacios públicos provoca que este entorno sea hostil para las mujeres. Lo anterior limita las oportunidades y efectiva participación de las mujeres en la vida económica y política (ONU 2018) de una ciudad, como acceso a oportunidades laborales y educativas, el disfrute de la cultura o la realización de actividades de ocio (ONU Mujeres 2017).

El incipiente estudio del acoso sexual en el espacio público, permite identificar cada vez con mayor claridad un patrón que dirige la mirada al espacio público como un nuevo foco de alarma donde las mujeres son víctimas de múltiples violencias que trascienden al acoso y al abuso sexual –como hasta ahora se ha sistematizado–,

<sup>2</sup> Concepto que refiere a las zonas periféricas de una ciudad. Dicha zona geográfica tradicionalmente tiene características urbanas y rurales.

sino también incluye asesinatos, feminicidios y desapariciones.<sup>3</sup>

## En serio, ¿no se ha hecho nada?

Las acciones enfocadas a atender este tipo de violencia en México se han centrado en dos principales estrategias: construir un marco normativo que sancione el acoso sexual en los espacios públicos e implementar políticas públicas enfocadas en el transporte público en zonas metropolitanas y grandes ciudades del país.

Respecto a la primera estrategia, las reformas legales han incorporado el acoso sexual en los códigos penales de 16 de los 32 estados de la república, en su mayoría los que tienen altos índices de violencia contra las mujeres (Palomino 2012). La pena por el delito de acoso sexual varía según el código penal estatal, pero puede ir de tres meses a cinco años de prisión, con posibilidad de agravantes que pueden derivar en ocho años de prisión (CNDH 2015). A nivel local, se ha buscado incorporar el acoso sexual en la ley de cultura cívica o en los reglamentos municipales de bando de policía y buen gobierno.

Sobre la implementación de políticas públicas, por nombrar algunos ejemplos, desde el año 2000, el metro de la Ciudad de México estableció vagones exclusivos para mujeres y el gobierno local ha implementado varias campañas para tratar de transformar los estereotipos de género que normalizan el acoso sexual (Dunckel-Graglia 2013). Otro ejemplo es el programa de ONU Mujeres “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros”, el cual se centra en acciones de prevención y atención al acoso sexual en el transporte público y se lleva a cabo en ciudades como Puebla, Torreón y Ciudad de México y las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara.

Aunque estas acciones han sido relevantes, pues han logrado posicionar el acoso sexual como una problemática que merece la atención de gobiernos locales, han resultado insuficientes para la erradicación de este tipo de violencia contra las mujeres. Si bien se cuenta con un marco normativo, es gracias al empuje de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que la inclusión del acoso sexual en el marco normativo mexicano se encamina hacia una perspectiva de derechos de las mujeres. La legislación y

<sup>3</sup> Para mayor información al respecto se sugiere revisar: Data Cívica 2019 “Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México” Data Cívica: México; y Atuesta Laura y Vela Estefanía 2020 “Las dos guerras. El impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018)”, Intersecta: México.

normatividad transita de los capítulos contra la moral pública y buenas costumbres a aquellos relacionados a la libertad sexual.

De manera general, los programas y políticas públicas que se han impulsado durante los últimos años carecen de un alcance amplio.

Primero, no existen estrategias reducir y atender la violencia sexual contra las mujeres en otros espacios públicos que han sido señalados por las mismas mujeres como los principales espacios donde enfrentan este tipo de violencia, como las calles.

**“En México se ha apostado por estrategias que buscan incrementar la vigilancia y regular cómo ocupan las mujeres los espacios públicos, en lugar de apostar por construir espacios más incluyentes que faciliten su acceso y ocupación”**

Segundo, hay una falta de comprensión sobre las características sociales y contextuales de este fenómeno en México, lo que impide que las estrategias que se implementen sean efectivas.

Finalmente, en México –como en la mayoría de los países que cuentan con acciones sobre el tema– se ha apostado por estrategias que buscan incrementar la vigilancia y regular cómo ocupan

las mujeres los espacios públicos, en lugar de apostar por construir espacios más incluyentes que faciliten su acceso y ocupación tanto a mujeres como a diferentes grupos que a través de los años han sido excluidos de la vida pública (como personas con discapacidad y personas adultas mayores).

## **Pasos urgentes**

Ante este panorama, ¿qué acciones debe emprender el gobierno federal y los gobiernos locales en México para atender la violencia contra las mujeres en los espacios públicos?

México debe realizar acciones que complementen las estrategias hasta ahora implementadas, las cuales atenderán al Objetivo estratégico D2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención de la Plataforma de Acción de Beijing.

Estas acciones deberán considerar:

La generación de estadísticas e información a nivel local que describan los patrones de movilidad de las mujeres, las diferentes formas de violencia a las que se enfrentan, los factores

de riesgo en el espacio público y las principales zonas de riesgo.

Un análisis social y contextual de México que permita comprender mejor el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el espacio público. Esto implica reconocer que la violencia sexual contra las mujeres en el espacio público es una problemática que tiene sus raíces en la cultura machista mexicana, que a su vez confluye con otras violencias y contextos de criminalidad en el país.

Es un análisis que debe considerar la violencia en las calles exacerbada por la estrategia de seguridad en la lucha contra el narcotráfico que diversas administraciones han replicado, la cual ha hecho del espacio público un lugar inseguro también para las mujeres. Además, se debe incluir un análisis de la narcocultura, la cual incentiva actos de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado. Más aun, se debe comprender que los grupos del crimen organizado cometan delitos dirigidos contra las mujeres, como la trata de personas.

Aunado a lo anterior, se deben identificar las características particulares de las zonas periurbanas –que cada vez son más en nuestro

país y en el mundo–, las cuales tienen espacios públicos que representan mayor riesgo para las mujeres por las propias dinámicas sociales y de desarrollo urbano de estas zonas. Políticas públicas que contemplen el mejoramiento del espacio urbano como una estrategia de prevención de la violencia sexual contra las mujeres, pero, sobre todo, para la construcción de espacios públicos inclusivos para todas las personas. Es cierto que el rediseño del espacio público no erradica por sí solo la violencia contra las mujeres; sin embargo, es un factor importante que contribuye a reducir la oportunidad para la comisión de delitos.

Finalmente, incluir a las mujeres, de todos los contextos que existen en el país, en el diseño de las políticas públicas que atienden la violencia contra las mujeres en el espacio público, así como en el diseño de dichos espacios.

Si estas consideraciones, más la implementación de acciones para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y para erradicar la impunidad que las rodea, pasarán otros 25 años sin que México cumpla con sus compromisos internacionales y pueda afirmar que ha cumplido con la Plataforma de Acción de Beijing. 

## Bibliografía

- 💡 CNDH (2015) Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres: Legislación penal de las entidades federativas que tipifican el acoso sexual como delito, ([enlace](#))
- 💡 Data Cívica and CIDE (2019) 'Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México', Data Cívica Más datos para más personas
- 💡 Duncel-Graglia, A. (2013) 'Rosa, el nuevo color del feminismo: un análisis del transporte exclusivo para mujeres': 30
- 💡 INEGI (2017) 'Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)' Mexico: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ([enlace](#))
- 💡 OMS (2013) 'Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia sexual, ([enlace](#))
- 💡 ONU Mujeres (2017) 'Buenas Prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos. Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas', Mexico: ONU Mujeres, ([enlace](#))
- 💡 Palomino, F. (2012) 'Acoso Sexual en México: análisis y propuestas' : 25

# Beijing+25: amplificando la voz de las mujeres en la cultura



**Beatriz Nava-Dominguez**

*Internacionalista. Subdirectora del Instituto Cultural Mexicano en Washington D.C.*

Escribo estas palabras en Washington, D.C., a unas horas del fallecimiento de la jueza Ruth Bader Ginsburg, ícono de la lucha por la igualdad y el combate a la discriminación por motivo de género. El mayor logro de la Declaración y el Plan de Acción de Beijing, que este año alcanza 25 años, fue pactar el compromiso de insertar la igualdad de género en el discurso político al más alto nivel con miras a su normalización, a independencia de geografías y estadios de desarrollo.

Hoy, a 25 años, la mirada retroactiva consiste en reflexionar, desde diferentes sectores y perspectivas, sobre este hito multilateral en el que México tuvo un papel destacado, y que ha incidido en acciones concretas y políticas públicas de largo aliento.

He decidido enfocar mi mirada al sector de la cultura y las artes al ser el ámbito en el que me desempeño actualmente y porque suele estar

alejado de los reflectores de análisis de política exterior multilateral. También en un esfuerzo por subsanar la omisión explícita del sector cultural y de las artes en las 12 esferas cruciales del plan de acción. La cultura está mencionada en el documento desde una perspectiva sistémica, mas no hay alusiones directas a la disparidad de género en el sector cultural. No obstante, algunas de las recomendaciones pueden ser adaptadas e instrumentadas, en particular las referidas a la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, así como el aliento a mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.

Así el Plan de Acción de Beijing identifica los peligros de la escasa representación de la mujer en puestos directivos, incluyendo el campo de la cultura y las artes; esta ausencia ha impedido “que la mujer pueda ejercer suficiente influencia en muchas instituciones clave” (punto 183, sección G).

Este punto adquiere mayor relevancia si se toma en consideración el papel de las instituciones culturales en el desarrollo y cohesión comunitarias, la inserción de discursos y, por ende, su potencial de transformación en la sociedad.

En México vivimos un momento interesante por lo que toca a la presencia de mujeres en puestos de liderazgo que otrora recaían en varones. La Secretaría de Cultura (SECULT) cuenta con mujeres profesionales al más alto nivel, entre quienes destacan la titular del Ramo, las dos subsecretarías y la directora general de vinculación cultural. Otros ejemplos de éxito están en la dirección y subdirección del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y museos como el Museo Nacional de Arte (Munal), Museo de Arte Moderno (MAM), Museo Franz Mayer, entre otros.

Asimismo, la creación el Consejo de Diplomacia Cultural impulsado por las Secretarías de Relaciones Exteriores y Cultura para apuntalar la presencia cultural de México en el exterior, está conformado en su mayor parte por mujeres de destacada trayectoria internacional como Elisa Carrillo, Alondra de la Parra, Magos Herrera

y Gabriela Cámara. Un justo reconocimiento a su carrera y una oportunidad de aportar, desde su experiencia y perspectiva ampliada, a las maneras en que México se presenta ante el mundo.

Por lo que toca a los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, la inclusión de una perspectiva de género en los planes sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, en particular en los relativos a cultura y relaciones exteriores son relevantes. El Plan Sectorial de Cultura 2020-2024 tiene referencias específicas a la igualdad de género como principio transversal. Se menciona especialmente en el ámbito de los estímulos a la creación; los programas destinados a la infancia y juventudes; y en la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de las personas.

De igual manera, el enfoque de género se considera en el desarrollo de programas de capacitación para formar a personas promotoras, gestoras y creadoras (estrategia 2.4) con el objetivo de “profesionalizar la oferta de servicios culturales y artísticos”, así como la diversificación de la producción museográfica y de contenidos con criterios de inclusión (estrategia 3.3) (SECULT, 2020). Una aplicación

efectiva de estas estrategias fomentaría la creación, formación y presencia de mujeres en museos y otros espacios institucionalizados.

El Plan Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) 2020-2024 hace referencia explícita a una política exterior feminista, siendo éste el eje de las acciones de la subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE.

**“Es interesante la toma del espacio público como foro de creación y de expresión por parte del movimiento feminista que sucede actualmente en México”**

Si bien el enfoque se entiende como transversal y aplicable “a todas las áreas de la política exterior mexicana, así como para visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y las acciones globales”, la estrategia prioritaria 2.3, referente al trabajo de diplomacia cultural no tienen una referencia específica a la inclusión de una perspectiva de género per se, si bien el cuerpo principal del Plan reconoce que “la diplomacia cultural proyectará a México como una potencia cultural, diversa y milenaria.” de manera “amplia e incluyente”. (SRE, 2020).

Pese a estos avances, hay tareas pendientes para la concreción de la igualdad de género en otras esferas del sector cultural. La desigualdad en el acceso de las mujeres a puestos de alta dirección, la disparidad en el ingreso de aquellas mujeres que lo logran, así como el acceso de las artistas a las salas de galerías, museos y centros culturales es un fenómeno mundial.

En el caso de los Estados Unidos, el fenómeno ha sido ampliamente documentado. Las *Guerrilla Girls*, grupo feminista que desde hace tres décadas ha denunciado la discriminación a mujeres artistas consistentemente la disparidad en el acceso del arte de mujeres a los principales museos de los Estados Unidos. En 1989, en uno de sus carteles más famosos denunciaban que “5% de las obras de las secciones de Arte Moderno (en los grandes museos estadounidenses) son mujeres, mas 85% de los desnudos son de mujeres” (Getty Research Institute, 2003). Estas cifras ofrecen nueva actualidad cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) documenta que las mujeres están subrepresentadas en puestos creativos clave, ganan 75 centavos por cada dólar que gana un director de museos en Estados Unidos y siguen

superadas por hombres en puestos de decisión: sólo 34% de los Ministerios de Cultura están liderados por mujeres (UNESCO, 2018).

La discusión en la región latinoamericana tiene ramificaciones interesantes. El recién presentado Manual de Acción para los derechos laborales en el arte contemporáneo en Latinoamérica (Trabajadores de arte, 2020) presenta la inequidad en el número de mujeres artistas, curadoras, críticas e investigadoras en el arte en México respecto de otros países de la región, como Argentina que tiene el mayor número de artistas, curadoras y gestoras culturales de la región.

Es interesante la toma del espacio público como foro de creación y de expresión por parte del movimiento feminista que sucede actualmente en México, las mujeres ejercen su voz más allá del espacio institucionalizado. La tarea pendiente es encontrar la forma de impulsar la multiplicación de espacios de expresión para dar cabida a estas voces y, asimismo, que la institución cultural sea un espacio seguro de creación.

Esta visibilidad pasa también por considerar el valor agregado que aportan las mujeres a las

industrias creativas y digitales. Su contribución debe retribuirse con mayores incentivos a la creación y producción, invirtiendo en el potencial creativo de las mujeres y jóvenes emprendedoras culturales para que tengan acceso a entrenamiento de capacidades para su incursión equitativa en las industrias creativas digitales como espacios alternativos de expresión.



*Marcha del 8 de marzo 2020, Ciudad de México*

*(Cortesía: Samantha Pantoja)*

Con respecto a la diplomacia cultural, es imperativo incorporar activamente la perspectiva de género en los programas de promoción cultural. Algunas representaciones de México en el Exterior (RME), como en el caso del Instituto Cultural Mexicano en Washington, D.C., hemos incluido mayor número de mujeres en las actividades culturales como eje programático, pero es importante que

esta acción sea sistematizada y fomentada a todos los niveles y por todas las RME. No basta la contabilidad de actividades “con enfoque de género” en informes de gestión, sino son necesarias acciones con impacto. De manera relevante está el caso de la visibilidad del trabajo de mujeres que sufren doble discriminación al ser indígenas, afrodescendientes o parte de la comunidad LGBTQ+. Dicha sistematización ayudaría a posicionar a México como un país comprometido con la igualdad de género, siendo éste un elemento de diplomacia pública que permitiría abrir mayores alianzas y espacios de diálogo y acción.

En suma, el sector cultural está ausente en la Declaración de Beijing pero es un terreno fértil para la instrumentación de sus principios

rectores. Igualmente, aún hay camino por recorrer por lo que a igualdad de género se refiere. Si bien existe consonancia con las recomendaciones de la Declaración y la asignación de puestos directivos de la Secretaría de Cultura e instituciones culturales destacadas, la equidad no ha llegado necesariamente al número de mujeres representadas, al número de comisarias y críticas de arte. El Plan Sectorial de Cultura 2020-2024 es progresista y está sólidamente fundado en una perspectiva de género; su correcta instrumentación obliga a buscar alternativas fuera de la caja en un contexto económico permeado por la austeridad y la coyuntura crítica que viven creadores y la comunidad artística en general a causa de la pandemia. Es un techo de cristal que no hemos terminado de romper.💡

## Bibliografía

- 💡 Getty Research Institute (2003). Guerrilla Girls Records. Disponible en: ([enlace](#)) [consultado el 6.10.2020]
- 💡 Secretaría de Cultura (2020). Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. 3 de julio. Disponible en: ([enlace](#)) [consultado el 7.10.2020]
- 💡 Secretaría de Relaciones Exteriores (2020). Programa sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. 2 de julio. Disponible en: ([enlace](#)) [consultado el 7.10.2020].
- 💡 Trabajadores de Arte (2020). Manual de acción para los derechos laborales de arte contemporáneo en Latinoamérica. Septiembre. Disponible en: ([enlace](#))[consultado el 7.10.2020]
- 💡 UNESCO (2018). Re-shaping Cultural Policies. 2018 Creativity Global Report. Disponible en: ([enlace](#)) [consultado el 6.10.2020]



## Capítulo 3

### Jóvenes Mexicanas: hacia una nueva era

# El turno es nuestro: más allá de Beijing



**María Cerdio, Aline Guzik, Belen Licona, Raquel López-Portillo, Giorgiana Martínezgarnelo y Mónica Trigos**  
Asociadas del Programa de Jóvenes de COMEXI (PJCOMEXI)

Nosotras tuvimos la fortuna de crecer en un camino pavimentado por los esfuerzos de grandes mujeres que, desde mucho antes de que naciéramos, dedicaron su vida a defender nuestros derechos.

Consciente del poder del conocimiento, Sor Juana Inés de la Cruz se rebeló ante el statu quo e hizo hasta lo imposible para acceder a la educación que le había sido prohibida. Leona Vicario se convirtió en una figura determinante para que hoy vivamos en un país independiente. María Antonieta Rivas Mercado revolucionó su época sentando un precedente en la participación de las mujeres en la cultura, el arte y el periodismo post-revolucionario. Hermila Galindo es, en gran medida, la razón por la que podemos ejercer nuestro derecho de voto y de postular a un cargo público.

Más recientemente, Lydia Cacho nos inspiró a proteger a las niñas mexicanas de las garras de la

explotación sexual, mientras que Alondra de la Parra nos invitó a no tener miedo a incursionar en espacios hechos por y para hombres, y Yalitza Aparicio nos enseñó a luchar contra estereotipos profundamente arraigados en la sociedad mexicana.

La lista es interminable y se encuentra marcada también por miles de heroínas anónimas a quienes debemos libertades que ahora vemos como normales, pero que son resultado de su determinación incesante por cambiar la realidad.

A 25 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, mejor conocida como la Conferencia de Beijing, podemos percibir cambios tangibles en el ejercicio de nuestros derechos. En cuanto a los objetivos englobados en la Plataforma de Acción, muchos se han cumplido, mientras que otros permanecen inacabados.

Durante este tiempo, también han surgido nuevas demandas que responden a las necesidades de niñas y jóvenes, así como a la urgencia de derribar las barreras estructurales y sistémicas que se han mantenido inquebrantables. Estas ahora serán plasmadas en *Generación Igualdad*, iniciativa de ONU Mujeres pospuesta a 2021 por la crisis sanitaria cuyos foros se realizarán en México y Francia, en donde se buscará retomar los pendientes de la Plataforma de Beijing priorizando el activismo, la sororidad y el liderazgo joven como pilares fundamentales para lograr la igualdad sustantiva por la que tanto se ha trabajado.

Esto no es gratuito, pues actualmente nos encontramos ante un momentum de largo aliento. A nivel mundial, de formas muy distintas y en espacios muy diversos, las mujeres nos hemos unido para revertir situaciones con las que ya no estamos conformes.

El pasado 8 de marzo, inundamos las calles de las manos de nuestras madres, hermanas, tías, abuelas, sobrinas y amigas, mujeres de todas las edades y formas de pensar, clamando justicia y pidiendo un alto a la violencia diaria. Nos dimos cuenta de que, aunque todavía tenemos miedo, no estamos solas y juntas podemos tener más

impacto para exigir y lograr un cambio.

**“Hoy, nos toca a nosotras ser el relevo de todas aquellas que lucharon para que tuviéramos las libertades con las que contamos”**

Al día siguiente, de forma nunca antes vista, las que pudimos paramos para dejar de hacer lo que se da por sentado, probando que nuestra labor es indispensable en todos los espacios y, al mismo tiempo, realizar una manifestación contra los feminicidios.

Conscientes del enorme privilegio que nos confiere el haber tenido acceso a una serie de oportunidades, nos propusimos a plantear en este texto algunas de las preocupaciones que aquejan a nuestra generación, así como una serie de propuestas que consideramos fundamentales para ir más allá de la igualdad de género.

Tomando en cuenta que no hay un solo feminismo, consideramos que es nuestro deber trabajar desde la pluralidad y desde nuestras diferencias por un país más justo, en donde se reconozca la diversidad de las realidades políticas y sociales que vive cada mujer.



*Marcha del 8 de marzo 2020 en Plaza de la República, Ciudad de México (Cortesía: Raquel López-Portillo)*

Hoy nos toca a nosotras ser el relevo de todas aquellas que lucharon para que tuviéramos las libertades con las que contamos y que sentaron las bases para defender las que faltan. Hoy, nos toca a nosotras abrirle el camino a todas las niñas y mujeres que siguen nuestros pasos. Hoy, nos toca a nosotras trabajar hasta que todas las mujeres puedan ejercer cada uno de sus derechos.

## Violencia de género y derechos sexuales y reproductivos

Previo a la emergencia sanitaria, México ya enfrentaba una pandemia: la de la violencia contra las mujeres que ocasiona, en promedio, diez feminicidios diariamente. México es el segundo país con mayor tasa de feminicidios en América Latina<sup>1</sup>, aunque solamente alrededor del 25.6% de los casos son investigados bajo esta figura y, por el contrario, alrededor de 70% quedan impunes<sup>2</sup>. Con un crecimiento del 137% en los últimos cinco años, la tendencia continúa al alza. Estas cifras evidencian que no son casos menores ni aislados, sino que demuestran que en México existe una estructura –política y social– que continúa permitiendo que esto ocurra. Adicionalmente, la pandemia del COVID-19 ha exacerbado profundamente sus efectos, en términos de alcance, magnitud y severidad.

Ante este alarmante panorama, la discusión nacional en torno a la violencia de género se ha centrado principalmente en su dimensión más grave: la violencia física o la violencia feminicida. Sin embargo, ésta tiene un espectro muy amplio

<sup>1</sup> Feminicidio, Observatorio de Igualdad de Género de América y el Caribe, CEPAL, 2019. Disponible en: ([enlace](#))

<sup>2</sup> Suman casi 3 mil mujeres asesinadas en México en 2019; sólo 726 se investigan como feminicidios, Animal Político, 2019. Disponible en: ([enlace](#))

que abarca también la violencia psicológica, patrimonial, económica, sexual, doméstica, laboral, institucional; todas sumamente graves e inaceptables. Es imperativo tener presente que todas las acciones u omisiones basadas en el género, por mínimas que parezcan, pueden escalar hasta escenarios fatales.

La intersección entre la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos es un claro reflejo de lo anterior. Los embarazos no deseados, por ejemplo, son más comunes en mujeres que han sufrido violencia sexual o doméstica<sup>3</sup>. En México, 4 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia sexual, mientras que 6 de cada 10 ha vivido algún incidente de violencia doméstica<sup>4</sup>. Este contexto afecta a niñas y adolescentes de forma particular. El país presenta la tasa de embarazos en adolescentes más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); de cada mil embarazos, 66.2 corresponden a mujeres de entre 15 y 19 años<sup>5</sup>, de las cuales 10.09% sufrió algún tipo de violencia sexual.<sup>6</sup>

Esta realidad hace necesario reconocer que la prevalencia de la violencia de género en el país inhibe la capacidad de las mujeres y niñas de decidir sobre sus cuerpos, por lo que el acceso al aborto libre y seguro cobra especial importancia.

El impacto en las niñas y adolescentes es particularmente devastador, ya que un embarazo temprano puede limitar sus oportunidades educativas y laborales y, a su vez, perpetuar ciclos de violencia y pobreza.

A nivel nacional, un tercio de las mujeres que fueron madres durante la adolescencia o antes, se encuentra en el quintil más pobre de la población<sup>7</sup>. Solo el 11.17% de las mujeres con hijos estudia, a diferencia del 82.48% sin hijos.<sup>8</sup> Las niñas y adolescentes embarazadas también enfrentan un riesgo de mortalidad materna hasta cinco veces mayor que las mujeres de 20 años o más.<sup>9</sup>

<sup>3</sup> *Violencia contra las mujeres y derechos reproductivos en las Américas*, Centro de Derechos Reproductivos, 2015. Disponible en: ([enlace](#))

<sup>4</sup> *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2016

<sup>5</sup> *OECD Family Database SF2.3: Age of mothers at childbirth and age-specific fertility*, OCDE, 2019, Disponible en: ([enlace](#)).

<sup>6</sup> *Íbidem*

<sup>7</sup> *Informe Regional de Población para América Latina y el Caribe 2011 “Invertir en Juventud”*, UNFPA, CEPAL, 2011. Disponible en: ([enlace](#))

<sup>8</sup> *Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior, datos para el ciclo escolar 2011. 2012*, SEMS, COPEEMS, Disponible en: ([enlace](#))

<sup>9</sup> CIDH, *Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de derechos humanos 2010*, párrafo 15. Disponible en <http://bit.ly/WXZD3I>

Frente a este escenario, urge eliminar los obstáculos para que las mujeres y niñas accedan a servicios como la anticoncepción de emergencia y el aborto, junto con educación sexual integral y atención médica especializada.

Si bien los centros de salud en todo el país están obligados a proporcionar información y servicios de interrupción del embarazo en casos de violación, en la práctica las mujeres enfrentan barreras para acceder a este derecho.

Un factor importante es el desconocimiento de las autoridades respecto a la legislación vigente y la falta de capacitación adecuada, a lo que se suma la discriminación por parte de funcionarios de ministerios públicos y el personal de salud.<sup>10</sup> Asimismo, la información y servicios existentes carecen de perspectiva de interculturalidad que asegure la accesibilidad a mujeres indígenas y afromexicanas. Por otro lado, existen inconsistencias entre los códigos penales de diferentes estados que dificultan la implementación efectiva del aborto legal.<sup>11</sup>

No sorprende, pues, que las víctimas violencia doméstica y sexual tengan mayor probabilidad de recurrir a un aborto inseguro. Este contexto explica en parte la fuerza con que la llamada “marea verde” ha surgido en México, como se vio durante el “pañuelazo” del pasado 27 de septiembre.

Gran parte de la complejidad de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, jóvenes y niñas mexicanas recae en que los aparatos de prevención, atención, protección, seguridad, justicia y reparación del daño se encuentran sobresaturados. La falta de efectividad de estos mecanismos institucionales impacta en su libre desarrollo. Al igual que en los escenarios anteriores, el acceso desigual a bienes y servicios incrementa los riesgos de violencia. Es por ello que los grupos vulnerables de mujeres son los más afectados debido a que experimentan múltiples formas de discriminación.

En un país en donde en promedio cada dos horas y media una mujer es asesinada por razones de género, no atender el problema de manera

<sup>10</sup> Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), *La Pieza Faltante: Justicia Reproductiva*, 2018, Disponible en: ([enlace](#))

<sup>11</sup> Algunas entidades federativas han aprobado reformas que contribuyen a generar un clima de incertidumbre entre las autoridades con respecto a sus obligaciones, lo que puede favorecer la persecución de las mujeres de las que se sospecha de haberse inducido un aborto y obstaculizar el acceso a los servicios legales.

inmediata, integral y eficaz puede costar la vida de la víctima. Por esta razón, debe existir una especial atención en la etapa preventiva dentro de los procesos judiciales. En este sentido, resulta urgente reformar mecanismos tales como las órdenes de protección de tal manera que se asegure una protección efectiva; que se evite una revictimización dentro del proceso, así como desalentar o cuestionar a la víctima.

Lo que debería ser una acción rápida para salvaguardar la vida de las mujeres es una medida que muchas veces pone en mayor riesgo su seguridad al contar con una temporalidad limitada; carecer de una estrategia integral de protección; una falta de capacitación, sensibilidad y debida diligencia por parte de las autoridades emisoras; y, especialmente, porque las solicitantes son condicionadas a emitir una denuncia y a acreditar el nivel de riesgo en el que están. Estos factores desincentivan a las víctimas de violencia a solicitarlas, vulnerando directamente sus derechos y la posibilidad de un pleno desarrollo de sus capacidades, y perpetuando la impunidad que permite que la violencia se reproduzca.<sup>12</sup> Mejorar la

implementación de las órdenes de protección de manera que cumplan su propósito hasta el cese de riesgo de la víctima, llevará a cumplir con los más altos estándares de protección en la materia.

Por otro lado, los programas para prevenir y erradicar la violencia de género no incorporan el acceso a la salud sexual y reproductiva como un aspecto fundamental. Esto refleja la falta de un entendimiento integral del fenómeno, que tome en cuenta la forma en que la violencia permea todas las dimensiones de la vida de mujeres y niñas en el país. También omite el hecho de que los centros de salud frecuentemente son espacios de violencia (sexual, obstétrica, institucional) y revictimización.

Garantizar la atención de salud libre de discriminación y coerción, con una perspectiva de derechos humanos y género, requiere que el personal médico reciba la capacitación, los insumos y la claridad legal necesarios para brindar la información y los servicios que dictan las normas. Urge también asegurar la disponibilidad de apoyo y servicios especializados para mujeres indígenas o con

<sup>12</sup> Suben penas por feminicidios, pero solo 3 de cada 100 asesinatos de mujeres son esclarecidos y llegan a condena, Animal Político, 2020, Disponible en: [\(enlace\)](#)

alguna discapacidad, para que puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva de manera libre e informada.

---

**“Las condiciones y prioridades en torno a la violencia de género no son las mismas en todo el territorio, ni mucho menos entre diferentes grupos de mujeres”**

---

Y, desde luego, la formulación de una respuesta efectiva ante la pandemia de violencia contra las mujeres exige descentralizar el análisis para atender nuestras diversas realidades. Las condiciones y prioridades en torno a la violencia de género no son las mismas en todo el territorio, ni mucho menos entre diferentes grupos de mujeres. Si bien hay causas transversales, éstas se manifiestan de forma diferente según el contexto. Las experiencias del feminicidio en Ciudad de México no son las mismas que en Ciudad Juárez o Tijuana, los municipios con mayor incidencia del delito. Mejorar la recolección de datos juega un papel vital para hacer visibles estos matices y brechas.

Hoy sabemos poco sobre cómo la violencia feminicida, por ejemplo, afecta de forma diferenciada a mujeres indígenas, afrodescendientes, trans o migrantes. Sin información desagregada, estas mujeres y sus necesidades son invisibilizadas, limitando la eficacia de políticas y programas.

Por su parte, en la medida que se incorpore la perspectiva de género en el diseño del presupuesto público, se contará con una mayor eficacia en la atención de las necesidades de las mujeres y niñas, acelerando los avances hacia una verdadera igualdad sustantiva. Pese a que en México esto ya es una realidad, nos enfrentamos a obstáculos como la falta de programas y políticas enfocadas al empoderamiento económico de las mujeres; una falta de una participación ciudadana activa en el diseño presupuestal; una carente desagregación de datos para medir las brechas de género y sus efectos; fallas en indicadores y metas; así como múltiples recortes de la mano de un recurrente subejercicio de los recursos.<sup>13</sup> No debe dejarse de lado que el ejercicio de un derecho sólo es posible siempre y cuando exista la infraestructura y los medios necesarios para garantizar su realización.

<sup>13</sup> *El presupuesto público con perspectiva de género en la Ciudad de México, Ejercicio Fiscal 2019, Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, 2019. Disponible en: ([enlace](#))*

## Política social y economía del cuidado

En México, el esquema de protección social se sostiene en gran parte del mercado laboral, hecho que permitió el establecimiento de instituciones con profundo sentido de justicia social, sin las cuales no podríamos imaginar al país.<sup>14</sup>

No obstante, la estructura actual del *safety net* es motivo de preocupación. No solo fomenta la informalidad, frenando una mayor productividad y crecimiento macroeconómico<sup>15</sup>, sino que perpetúa el índice de carencias sociales<sup>16</sup>, vitales para la movilidad social y el combate a la pobreza. Cerca del 27% de la población mexicana –alrededor de 33 millones de habitantes– se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.<sup>17</sup>

Al analizar con detenimiento los indicadores, esta cifra toma otra dimensión: el 70% de las

personas vulnerables son mujeres, de las cuales, hasta 95% son de origen indígena. Queda claro que la brecha social de género es preponderante.

Un componente fundamental de la economía informal ha sido el crecimiento del “mercado de cuidados” que actualmente se compone de 2.2 millones de personas, de los cuales cerca del 95% son mujeres. El perfil de una trabajadora del hogar es de conocimiento común, pero vale la pena recalcar que debido a normas socioculturales, construyen – involuntariamente – una identidad colectiva en torno a las obligaciones de servir a los “patrones”.

Por consecuencia, las condiciones de empleo en una industria que equivale más del 20% del PIB<sup>18</sup>, se negocian con base en un equilibrio desigual de poder y toma de decisiones. Más aún, los intentos por incluirlas a la economía moderna han sido en su mayoría ineficientes

<sup>14</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras.

<sup>15</sup> Levy, Santiago (2018), *Under-rewarded efforts: the elusive quest for prosperity in Mexico* (título original en inglés), publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en línea en: ([enlace](#))

<sup>16</sup> El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incluye como ‘carencia social’ al rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y acceso a servicios básicos. incluye como ‘carencia social’ al rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y acceso a servicios básicos.

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Informe de Evaluación e la Política de Desarrollo Social 2018* y Disponible en línea en ([enlace](#))

<sup>18</sup> El Economista, *El trabajo doméstico no remunerado equivale a 23% del PIB: INEGI*. Publicado en diciembre 2018 y disponible en línea ([enlace](#))

ya que las barreras de entrada (información, capital, habilidades, diferenciación, canales de distribución) son muy altas. En otras palabras, su expectativa del futuro depende en gran medida de la familia que las contrató.

Si bien el concepto de “economía del cuidado” dentro del contexto mexicano amerita un análisis más profundo, basta con decir que México es un país cuyas dinámicas sociales se construyen a partir de roles de género históricamente definidos desde una visión patriarcal. A la mujer se le otorga –o asume– el papel de cuidadora del hogar y de la familia, sin importar que trabaje, estudie y/o tenga hijos.

Este pensamiento *heteronormado* obstaculiza seriamente su crecimiento profesional y la posibilidad de contribuir a su economía familiar, además de restarle horas que podría dedicar a actividades recreativas, sociales o de cuidado personal. En el mundo, las mujeres devengan un 63% menos que los hombres, pero dedican

el triple de horas a trabajos no remunerados.<sup>19</sup> México no es la excepción. En 2019, 8 millones de mujeres no tuvieron empleo pagado por ocuparse de tareas del hogar.<sup>20</sup> La magnitud de ello es alarmante. Considerando que las mujeres representan el 51.4% de la población, siendo la mayoría jóvenes entre 10 y 34 años<sup>21</sup>, el grupo poblacional más amplio queda sistemáticamente excluido de las redes económicas, sociales y políticas.

En este mismo orden de ideas, el ámbito laboral, ha sido y es uno de los grandes desafíos de nuestro siglo, en especial de las mujeres jóvenes, principalmente por la alta tasa de informalidad y precariedad. Por ello, la visibilización del talento femenino y el cierre de la brecha de género en México continúan siendo asignaturas urgentes y pendientes.

En la actualidad, las mujeres conforman sólo el 12% de los puestos directivos a nivel mundial<sup>22</sup>, y se estima que contar con una mujer más en un

<sup>19</sup> *El Economista*, *El trabajo doméstico no remunerado equivale a 23% del PIB: INEGI*. Publicado en diciembre 2018 y disponible en línea ([enlace](#))

<sup>20</sup> *El Economista*, “8 millones de mujeres no tuvieron empleo remunerado en México por ocuparse de tareas del hogar”. Publicado en julio 2019.

<sup>21</sup> *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, *Datos, Población*, México. Consultado el (20-09-2020) y Disponible en línea en: ([enlace](#))

<sup>22</sup> *Catalyst*, *Statistical Overview of Women in the Workforce* (Catalyst:2016).

puesto de alto nivel puede aumentar el beneficio del sector privado entre el 8% y el 13%.<sup>23</sup> Trabajar hacia la reducción, y eventual eliminación, de la brecha de género en el empleo podría incrementar hasta en 35% el PIB de un país, del cual entre 7 y 8 puntos porcentuales corresponden a aumento de productividad gracias a la diversidad de género.<sup>24</sup> Es decir, es necesario visibilizar la contribución de las mujeres a la economía y a la sociedad.

Uno de los principales problemas a la hora de abordar el empleo es la conciliación laboral, independientemente de la edad, el sector, el nivel educativo u otros factores; tanto en el sector público como privado no contratan a mujeres jóvenes sin experiencia, pero tampoco a mujeres listas para experimentar la maternidad, de ahí que se genere una discriminación que es frecuente e incompatible con la reducción de la brecha de género.

Aunado a lo anterior es importante destacar que la educación y el empleo es un binomio

indisoluble que va relacionado a la superación personal, pero también a la independencia económica, esencial para el incremento de oportunidades y cerrar la brecha salarial que tanto se anhela en el país y el mundo; por ello es esencial fomentar un liderazgo inclusivo que sea compatible y defendido tanto por hombres como por mujeres.

En este sentido, la educación es uno de los pilares esenciales en el desarrollo y crecimiento de un país. Sin embargo, en ocasiones este aspecto es considerado una inversión que no necesariamente va relacionado a mejorar las condiciones de vida y salariales, principalmente de las mujeres jóvenes y en especial a la hora de la búsqueda de su primer empleo (hasta un 7% de desempleo para México en cifras de la OCDE de 2020).<sup>25</sup>

En diversos puestos de trabajo, la constante capacitación y adquisición de habilidades formativas son fundamentales para mejorar el salario-oportunidad en materia de igualdad de

<sup>23</sup> *Ibídem*

<sup>24</sup> Lagarde, Christine, *Un imperativo mundial, empoderar a las mujeres es crucial para la economía y la población de todos los países*. Fondo Monetario Internacional (FMI), *Las mujeres y el crecimiento económico. Finanzas y Desarrollo*. Consultado el (20-09-2020) y Disponible en línea en: ([enlace](#))

<sup>25</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Employment Outlook 2020, Facing the jobs crisis. Unemployment higher for young people and women*. México. Cifras de los primeros meses de 2020. Disponible en línea: ([enlace](#))

género e incluso para conservar un empleo.

Por tanto, la educación se vuelve un factor clave a la hora de la contratación, no solo por el nivel educativo que debe adquirir o tener una mujer, sino por el salario que devengará en función del mismo.

Es importante que México incentive entre sus juventudes los estudios de las carreras en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) para que las mujeres jóvenes tengan mayor acceso a ámbitos profesionales mucho más competitivos y cualificados, ya que esta es una elección sesgada y estereotipada en exclusiva para los varones.

Si vislumbramos el escenario internacional, hace seis años los países del G20, mecanismo del que México es parte, acordaron que para el año 2025 reducirían la brecha de género un 25%.<sup>26</sup> Este es un compromiso fundamental que debe permitir promover medidas legislativas a favor de la igualdad, pero también necesarias al interior de cada institución del país, no solo a través de cuotas –muchas veces ineludibles– y, por supuesto, constituyendo e implementando

una dimensión de género mayormente inclusiva en política exterior.

Evitar las restricciones legales dentro del mercado laboral; mejorar el acceso a financiamiento para el emprendimiento; habilitar mayor flexibilidad laboral que ayude a la conciliación entre el trabajo y la familia, son otros elementos que ayudarían a mejorar la inclusión de la mujer en México. Por ello, la incorporación de la mujer desde temprana edad al mercado laboral es esencial para lograr mejoras en los derechos en materia de igualdad de género e independencia económica.

Haciendo hincapié en la innegable existencia de una brecha salarial, es substancial que se impulsen leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y se prohíba la discriminación contra la mujer en el mundo del trabajo,<sup>27</sup> y se ajusten cuestiones como el pago de impuestos, las restricciones a obtener créditos, comprar propiedades o el mismo acceso a las instituciones, es decir, eliminar barreras legales que impidan que la mujer participe de manera activa en el mercado laboral.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> G20 Policy Paper, Business 20 (B20) Taskforce, Open, Dynamic and Inclusive Labor Markets Harnessing the Potential of Technological Change and Creating a Global Level Playing Field, Employment and Education Policy Paper 2017.

<sup>27</sup> Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Declaración de Guatemala: Compromiso iberoamericano por el Desarrollo Sostenible La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018. Disponible en línea en: ([enlace](#))

<sup>28</sup> G20 Policy Paper, Business 20 (B20) Taskforce, Open, Dynamic and Inclusive Labor Markets Harnessing the Potential of Technological

El riesgo de no movilizar a las mujeres para que transiten de la caridad a la productividad desencadena un ambiente caracterizado por inseguridad, violencia, y desempleo, particularmente ahora que las mujeres han sobrellevado un impacto desproporcionado multidimensional a los impactos negativos del COVID-19.<sup>29</sup>

Se estima conveniente diseñar una política social interseccional que contemple las necesidades de género, edad y dinámicas sociales. Esto conlleva la creación de un sistema nacional de cuidados con mayor inversión en infraestructura para apoyar a madres trabajadoras y reformar el sistema de protección social en miras de extender la cobertura de servicios básicos para que la población no esté vulnerable a imprevistos como despidos laborales, accidentes o crisis sanitarias.

Por otra parte, México tuvo a bien ratificar el Convenio 189 sobre los trabajadores domésticos de la OIT<sup>30</sup>, que entrará en vigor en julio de

2021. El enfoque ahora debe ser en asegurar que las instituciones médicas y de prestaciones sociales tengan la capacidad para atender a las –y los– trabajadoras domésticas. Mientras tanto, todo empleador debe darla de alta en el IMSS, otorgarle días de vacaciones conforme a la ley y un sueldo competitivo. Cumplir con ello no es sólo ético, constituye un paso trascendental para proteger su bienestar económico, emocional y físico.

A la par, es imperativo trabajar en un cambio de narrativas que combatan los estereotipos de género a través de campañas sociales y programas educativos. Sólo así, México alcanzará la verdadera igualdad.

## Cambio climático

El cambio climático es, sin lugar a dudas, uno de los grandes desafíos de nuestros tiempos. De acuerdo con un estudio de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, la temperatura

*Change and Creating a Global Level Playing Field, Employment and Education Policy Paper 2017.*

<sup>29</sup> UN Women, *From Insight to Action: Gender Equality in the Wake of COVID-19, Report 2020*

<sup>30</sup> Organización Internacional del Trabajo, C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189); Disponible en línea: ([enlace](#))

del planeta tendrá un aumento mayor en los siguientes 50 años que el que ha tenido lugar durante los últimos 6,000 años.<sup>31</sup>

Las consecuencias no solo se limitarán al calor, a la par vendrá una búsqueda incesante por los recursos necesarios para subsistir, con el caos y el movimiento que esto conlleva. Pese a ello, aún existe una reticencia generalizada para concebirlo como tal, obviando que, sin un planeta habitable, de poco valen los avances logrados en otros ámbitos.

Más difícil resulta entender que, como en toda problemática pública, este tiene un impacto diferenciado de acuerdo a las condiciones sociales de cada individuo. En este sentido, la relación entre igualdad de género y cambio climático es intrínseca, y ambos conceptos indisociables. Considerarlo de esta forma resulta apremiante, no sólo por las afectaciones ambientales *per se*, sino por cómo éstas se reproducen y repercuten en las desigualdades existentes.

Hacer este reconocimiento implica tener una mirada interseccional y transversal sobre la cuestión. Interseccional, puesto que el grado de afectación variará de acuerdo a la pertenencia de las personas a una serie de categorías sociales; transversal, en tanto el impacto de las consecuencias del cambio climático no se limita a las condiciones ambientales, sino que afecta otros ámbitos, a saber, salud, hábitos de consumo, seguridad, movilidad y formas de vida. Incorporar estas dos categorías de análisis permite ver cómo, al ser personas biológica, social y culturalmente distintas, las consecuencias de este fenómeno también lo serán.

En este caso en particular, el sector más vulnerable es el de las niñas, jóvenes y mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y rurales. En nuestro país, una de cada seis personas mexicanas dependen de la agricultura para sobrevivir.<sup>32</sup> Por su parte, como ocurre en la mayoría de los países en vías de desarrollo, las mujeres constituyen al menos la mitad de la fuerza laboral en la agricultura. Pese a su innegable aporte a esta actividad económica, su dependencia a las condiciones climáticas y a los recursos naturales, aunada a las desigualdades

<sup>31</sup> *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS), Future of the human climate niche* ([enlace](#))

<sup>32</sup> *The New York Times, The Great Climate Migration.* Disponible en línea ([enlace](#))

estructurales y otros factores sociales, las ha dejado inmersas en un círculo vicioso con pocas salidas.

Este ciclo comienza con un acceso inequitativo a la educación, trabajo, bienes, servicios y tenencia de tierras. Esta desigualdad de oportunidades las lleva a una relación de codependencia familiar y comunitaria. Además de tener a cargo las labores domésticas y de cuidados como destrito anteriormente, a este contexto se le suma la responsabilidad de la obtención de comida, agua y fuentes de energía.

En los niveles más altos de marginación, la falta de recursos naturales derivada de las condiciones climáticas y una situación económica adversa generan, por un lado, ambientes propicios para el desarrollo de violencia doméstica y, por el otro, la necesidad de optar por soluciones menos sostenibles. En los casos más graves, una fatal combinación de sequías, inundaciones, hambruna y bancarrota empuja a una migración ambiental. Se estima que si las tendencias climáticas continúan como hasta ahora en México, para 2080, alrededor de 6.7 millones

de personas migrarán, buscando penetrar la frontera norte de nuestro país.<sup>33</sup>

Dependiendo de la localidad y de las restricciones de movilidad comunitarias derivadas de los roles de género asignados, pueden presentarse dos escenarios. Por un lado, que sea el patriarca de la familia quien emigra, dejando a las mujeres en una posición ambivalente de mayor responsabilidad y vulnerabilidad. O, es su caso, si es la mujer quien emigra para sostener a su familia, esta decisión la llevará al inicio del ciclo, en donde el trabajo precario, la falta de seguridad, vivienda, y cuidado infantil son una constante.

Finalmente, pese a ser las más afectadas y a tener un liderazgo comunitario clave ante desastres naturales y procesos de reconstrucción, no cuentan con una suficiente participación en los procesos de toma de decisiones.

Hasta el momento, los pasos hacia una solución han sido pequeños ante un problema por demás complejo y con múltiples aristas. Existe ya una amplia gama de recomendaciones

<sup>33</sup> *Íbidem*

por parte de organismos internacionales y gobiernos nacionales que van desde la inclusión de la perspectiva de género en instrumentos internacionales, hasta la implementación de programas para la construcción de capacidades de adaptación enfocados en mujeres.

Por su parte, a través del área K de la Plataforma de Acción de Beijing y por medio de los objetivos 5 y 13 de la Agenda 2030, se ha trazado una ruta hacia la consolidación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el combate al cambio climático. No obstante, nos gustaría incorporar tres propuestas que sumen a la construcción de soluciones en la materia.

La primera es tener un compromiso claro con el posicionamiento de las mujeres en el centro de la toma de decisiones respecto al impacto del cambio climático. Especialmente, a las mujeres indígenas y aquellas pertenecientes a comunidades rurales, al ser quienes han sufrido en mayor medida las repercusiones de este fenómeno. Esto implica remover la idea de tomarlas en cuenta únicamente desde su esfera de madres, educadoras y cabezas del hogar, y apreciar sus aportaciones como conocedoras de la biodiversidad, de los procesos naturales y como líderes comunitarias.

En segundo lugar, resulta importante destacar que no se puede resolver aquello que no se conoce. La ciencia ha podido proyectar una gran parte de los cambios naturales que se avecinan, aunque aún falta mucho por saber de las consecuencias humanas de éstos, más aún de manera diferenciada. Tanto a nivel mundial como nacional, son escasos los datos desagregados sobre los efectos del cambio climático en las mujeres.

Por ello, consideramos fundamental contar con una infraestructura estadística sólida para consolidar las investigaciones sobre los impactos diferenciados que tiene el cambio climático en distintos sectores de la población.

Además, resulta necesario contar con una perspectiva interdisciplinaria y multicultural que incluya distintas variables, ciencias y enfoques en su estudio. En la medida que contemos con suficientes datos y enfoques, podrán diseñarse políticas públicas, presupuestos y análisis mucho más acordes a la realidad.

Finalmente, insistimos en tomar en cuenta las voces de la juventud en los procesos de toma de decisión. En los últimos años, han surgido una gran cantidad de movimientos, colectivos y

campañas lideradas por jóvenes con propuestas innovadoras para generar conciencia y tomar acciones concretas al respecto. Escuchar estas voces no solo sumará a la construcción de soluciones, sino que determinará en gran medida el mundo en el que viviremos.

## Migración y desplazamiento forzado

Desde 2014, ha habido un incremento en el número de mujeres, niñas, niños y adolescentes que cruzan por México y que han intentado llegar a Estados Unidos. Durante 2018, alrededor de 30,000<sup>34</sup> mujeres transitaron de manera irregular por territorio mexicano, cifra que representa entre el 20% y 25% de los movimientos de este tipo reportados por el Instituto Nacional de Migración (INM). No obstante, la información disponible sobre sus experiencias en México –otro país de tránsito y hoy receptor– todavía es reducida.<sup>35</sup>

Las mujeres que llegan a México huyen, principalmente, de países con altos niveles de desigualdad, pobreza e inseguridad; además

son, o han sido, víctimas de persecución, amenazas y una o más violencias: de género, sexual o doméstica. Su paso por el país no es sencillo, enfrentan la violación de sus derechos humanos, pues carecen de acceso a servicios básicos y de justicia, son detenidas de manera arbitraria, y viven en constante discriminación por su estatus migratorio, raza, etnia, lengua, orientación sexual y nacionalidad.

Porsi esto fuera poco, también enfrentan violencia psicológica, son víctimas de discriminación y de conductas xenófobas perpetuadas por estereotipos, que incrementan su vulnerabilidad en un país que, según su Constitución Política y legislación en la materia, debería de darles la bienvenida.

La pandemia no ha disminuido los movimientos migratorios. Por el contrario, la situación ha exacerbado las razones que motivan a las mujeres a migrar. Mientras tanto, el Estado mexicano ha disminuido o eliminado fondos y recursos para los albergues de migrantes, que también brindan servicios de salud y psicológicos.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador “El Triángulo del Norte”

<sup>35</sup> IMUMI, “Adolescentes y jóvenes hondureñas en México: una mirada exploratoria sobre sus necesidades y acceso a derechos”, Junio 2020, disponible en: ([enlace](#))

<sup>36</sup> Asimismo, existe una percepción generalizada errónea en la población mexicana que asume que migrar es sinónimo de contraer el virus. Esto ha derivado en falta de atención clínica en cuanto a embarazos y salud reproductiva, como legal y psicosocial respecto a violencia de género.

Actualmente es de suma relevancia visualizar, estudiar y entender la migración desde una perspectiva de género. Para ello, es necesario sumar los esfuerzos del gobierno, las organizaciones de sociedad civil y la academia encaminados en la recopilación de datos que permitan desarrollar políticas públicas y programas que vayan acorde a las necesidades de las mujeres migrantes, donde se reconozca que la migración es un tema multidimensional y que no puede ser abordado en términos simples, deshumanizantes y polarizantes. Comprender quiénes son las mujeres que migran, los motivos que las llevan a tomar la decisión de migrar y sus experiencias al migrar y alcanzar o no su destino, es un primer paso crucial hacia el desarrollo de políticas públicas integrales y que cumplan con sus necesidades.

Existen varias áreas de oportunidad con respecto a la migración en México, en específico aquella realizada por mujeres. En primer lugar, es crucial que las mujeres migrantes accedan a los servicios básicos, incluida la seguridad social y acceso a servicios de salud mental en una época donde se ha demostrado su importancia. Asimismo, hay que tener especial atención en la educación de

las niñas y jóvenes, su correcta inclusión puede llevarlas a tener una mejor calidad de vida donde se resguarden sus derechos humanos.

En segundo lugar, es necesario cambiar la percepción social y la narrativa sobre las personas migrantes. La juventud tiene un papel clave que desempeñar en la migración y en la eliminación de ideas preconcebidas, debemos convertirnos en un vínculo intergeneracional y un puente entre las comunidades locales y las personas recién llegadas. Además, es notable la ausencia de voces de las mujeres migrantes en la narrativa pública. Es imperativo generar espacios y plataformas que les permitan incidir en los temas que les conciernen. Hay que promover conversaciones más incluyentes y constructivas sobre las oportunidades de la migración, para así poder hablar y enfocarnos de manera más efectiva en las políticas.

En tercer lugar, las trabajadoras migrantes pueden ser víctimas de discriminación, y por consecuencia, pueden ser vulneradas en sus derechos laborales al no contar con seguridad social, ahorro para el retiro, entre otras prestaciones. En este sentido, además de tomar

en cuenta las recomendaciones internacionales<sup>37</sup>, el Estado debe proveer permisos de trabajo, y no solo eso, cada estado debe elaborar políticas locales que favorezcan las condiciones de empleo de las mujeres.

Dado el contexto de incertidumbre actual, las alianzas público-privadas se erigen como instrumentos que lograrían dar certidumbre, y empleo digno, a las mujeres migrantes.

No hay que olvidar que millones de mujeres mexicanas residen en otros países de manera irregular o en condiciones precarias en centros de detención, especialmente en Estados Unidos. Las autoridades del Gobierno de México también deben de responder y abogar por el respeto de sus derechos humanos y por asegurar que no sean víctimas de abuso por parte de diferentes actores que, como ha sido documentado, las deshumanizan y criminalizan.

El COVID-19 ha tenido impactos inimaginables que han empeorado las condiciones en las que viven millones de mujeres y en especial, en la vida de las mujeres migrantes o potenciales

mujeres migrantes. Las condiciones se han agudizado y la migración puede volverse ya un último recurso para miles de mujeres más. En ese sentido, es de gran importancia dejar de invisibilizar a las mujeres migrantes en nuestro país. Su inclusión en nuestras comunidades generan un beneficio social, cultural y económico que debe ser tomado en cuenta.

## Conclusiones

Si bien estas páginas engloban algunas cuestiones fundamentales cuyos avances consideramos que permitirían a las mujeres mexicanas contar con una mejor calidad de vida, abarcamos una minúscula porción de todos los retos que debemos afrontar. La violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, las políticas sociales, la economía del cuidado, la migración y el cambio climático, son apenas una muestra del cúmulo de problemáticas que ameritan un análisis profundo. Así mismo, aunque el texto se encuentra dividido por temáticas, todas se encuentran profundamente entrelazadas e interrelacionadas.

<sup>37</sup> La Recomendación General 26 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) indica que es responsabilidad entre los países de origen y destino, el formular políticas amplias que tengan en cuenta las cuestiones de género y derechos humanos, los principios de igualdad y no discriminación para facilitar el acceso a oportunidades de empleo y lograr una migración más segura.

Tomando esto en cuenta, consideramos que las propuestas contenidas en este capítulo tienen la posibilidad de incidir de manera positiva en la política pública en tanto se fundamentan con datos y evidencias. No obstante, México necesita una hoja de ruta multidimensional a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, creemos imprescindible abordar el feminismo desde una perspectiva integral e interseccional. La igualdad de género es un primer paso. Sin embargo, aspiramos a un cambio sistémico que abarque la totalidad de formas de opresión y las experiencias y necesidades de mujeres que no son tomadas en consideración en la construcción de soluciones.

Por su parte, creemos que en este plan de acción debe primar una reconfiguración de la narrativa social. Reconocemos que no solo hace falta un cambio institucional, sino que es de suma importancia también aspirar a un cambio continuo en conductas personales, incluyendo estereotipos y prejuicios construidos socialmente que generan graves consecuencias. En otras palabras, la política pública y los cambios culturales deben ir de la mano.

Para lograrlo, consideramos vital involucrar en este proceso a hombres de todas las edades y contextos. Aunque las mujeres son y deben

continuar siendo las protagonistas indiscutibles en este movimiento, sólo un cambio de mentalidad de la sociedad en su conjunto permitirá una transformación real en la vida pública, política y social de las mujeres.



*Marcha del 8 de marzo 2020, Ciudad de México*

(Cortesía: Giorgiana Martínezgarnelo)

Finalmente, una de las mayores contribuciones del feminismo ha sido la disolución de las fronteras entre lo personal, lo privado y lo público. De ahí la importancia de continuar visibilizando, desde lo micro hasta lo macro, que no necesitamos empoderamiento; sino que buscamos las condiciones que nos permitan ejercer el poder con el que ya contamos.

Que no somos vulnerables; sino que necesitamos mecanismos que reviertan la posición de desigualdad en la que se nos ha colocado. Que no hay tal cosa como una figura universal de la mujer; sino que es nuestra diversidad y pluralidad la que enriquece tanto nuestras aportaciones como nuestras demandas.

Mirar el transcurso de estos 25 años en retrospectiva evidencia la complejidad de construir un mundo en donde nuestro sexo y nuestro género no determine inequívocamente nuestro proyecto de vida. Es una muestra de que la deconstrucción y reconstrucción de estructuras y sistemas de pensamiento tan arraigados en

nuestro país es una tarea titánica que implica un trabajo diario. Conlleva descentralizar los esfuerzos, entender otras realidades y hacer visible lo invisible.

Sin duda, continúan innumerables obstáculos en el camino y desafíos que parecen indescifrables. Sin embargo, reconforta saber que estas ganas de cambiar la realidad no son aisladas, que tal vez el mayor avance en este tiempo es habernos consolidado como parte de un todo, heterogéneo y diverso, pero cuya unión hace que dar un paso hacia atrás sea impensable. 

# Epílogo: Después de Beijing+25



Ana Paula Martínez Garrigós

Diplomática Mexicana

Desarrollada durante la 4<sup>a</sup> Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es la agenda más visionaria para el empoderamiento de la mujer. Esta Plataforma se adoptó por 189 países comprometidos en mejorar doce esferas de preocupación para la mujer: pobreza, educación, salud, violencia, conflicto armado, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y niñas.

A 25 años de la adopción de esta Plataforma (Beijing +25), son innegables algunos avances hacia la igualdad de género, sobre todo en relación con las capacidades básicas del desarrollo, tales como el acceso a la sanidad y educación y la participación en el mercado laboral y en la esfera política. Sin embargo, persisten numerosos desafíos en lo que concierne a las capacidades aumentadas del desarrollo que detonan en el empoderamiento de la mujer en la esfera política,

económica y social. De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano 2019, el progreso hacia la igualdad de género se ha estancado principalmente porque es más difícil romper este techo de cristal dadas las persistentes barreras. Según el Foro Económico Mundial, si seguimos por el mismo camino, serán necesarios 100 años para lograr la igualdad de género global.

El COVID-19 representa un nuevo reto para alcanzar esta anhelada igualdad. Por la pandemia, se pospuso el Foro Generación Igualdad, convocado por ONU Mujeres y organizado por México y Francia en favor de la igualdad de género. Este encuentro, que se inaugurará ahora en el 2021 en la Ciudad de México, del 29 al 31 marzo, y finalizará en junio en París, es aún más relevante dada situación actual provocada por el COVID-19, cuyo impacto afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas, en particular las más vulnerables, reflejando las desigualdades estructurales de género.

El Foro Generación Igualdad presentará acciones concretas que conformen una agenda colectiva y un hito de movilización que rinda cuentas sobre la igualdad de género. Su trabajo se enfoca en seis Coaliciones de Acción, alianzas globales conformadas por gobiernos, sociedad civil, organizaciones internacionales y sector privado. Las coaliciones son seis: violencia de género; justicia y derechos económicos; autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva; acción feminista para la justicia climática; tecnología e innovación para la igualdad de género y movimientos y liderazgos feministas. Cada coalición presentará acciones concretas a ejecutarse en cinco años para alcanzar resultados tangibles hacia la igualdad de género e informará anualmente sus avances.

Las metas que se definan en este Foro harán posible la rendición de cuentas de las políticas de género, por lo que es importante seguir sus trabajos y resultados. Para que la igualdad de género se convierta en una realidad, todos debemos construirla, sólo así formaremos una sociedad más libre. En palabras de la escritora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie “la cultura no hace a la gente. La gente hace la cultura. Si es verdad que no forma parte de nuestra cultura el hecho de que las mujeres sean seres humanos de pleno derecho, entonces podemos y debemos cambiar nuestra cultura.” 

# Sobre las autoras

(en orden de aparición)

## Solange Márquez Espinoza

Es Socia de Prospectiva, Consultoría Estratégica, S.C y profesora en la Facultad de Derecho en la UNAM. Anteriormente desempeñó el cargo de Directora General de Esfera Política, Centro de Estudios en Democracia, A.C. Asimismo fue Gerente de Asuntos Corporativos y Relaciones Gubernamentales para Kraft Foods de México y también se desempeñó como Gerente de Asuntos Públicos en Pfizer de México. Ha fungido como Directora General en la Coordinación Nacional de Diputados Locales del CEN del PAN. Fue también Asesora Parlamentaria en el Senado en las LVIII y LIX Legislaturas.

Es columnista y articulista de El Universal y también lo ha sido en el periódico Milenio Diario y colaboradora de la Agencia Quadratín y las revistas Nexos, Etcétera y Teorema Ambiental. Es Integrante de la Earth Journalist Network y de la Red de Comunicación Ambiental de América Latina y el Caribe; fue designada Vocera Juvenil de las Naciones Unidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM's); y fungió como Coordinadora Nacional de Misión Rescate: Planeta Tierra México, A.C. Fue editora y columnista para One World International. Ha sido invitada a dictar cursos y conferencias en foros y congresos internacionales en múltiples ocasiones en México y en países como Corea, Tailandia, España, Taiwán, Alemania, Inglaterra, India, Albania, Marruecos, Estados Unidos, entre otros.

Licenciatura en Derecho, UNAM. Posgrado en Derecho Constitucional, UNAM. Estudios en Ciencia Política. Actualmente Doctorante en Derecho por la UNAM.

## Olga Pellicer

Olga Pellicer es internacionalista con una larga carrera en la academia y en el servicio exterior mexicano. Ha servido a México como embajadora en Grecia, la delegación ante la ONU en Nueva York, Austria y los organismos internacionales con sede en Viena. Fue Directora General del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

Ha sido profesora-investigadora en El Colegio de México y el CIDE. Actualmente es profesora-investigadora en el ITAM. Ha publicado numerosos ensayos y libros sobre política exterior de México y asuntos internacionales. Ha pertenecido como experta en diversos comités de Naciones Unidas. Es colaboradora desde hace más de diez años de la revista Proceso.

## Silvia Hernández

Política y empresaria mexicana; en el ámbito público fue Senadora de la República quince años y Secretaria de Turismo en el gabinete del presidente Zedillo. En el sector privado fue consultora del Banco Interamericano de Desarrollo. Actualmente Silvia es Socia Fundadora de Estrategia Pública Consultores (EPC) despacho que facilita el entendimiento entre inversionistas y tomadores de decisiones públicas. Es presidenta de la Junta de Gobierno de la Fundación

México-Estados Unidos para la Ciencia e integrante del Consejo Consultivo Estratégico para negociación de tratados internacionales en donde participó en la modernización del TLCAN, ahora TMEC, y otros tratados en materia de energía. Es Socia Fundadora del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, miembro del Grupo de Energía e integrante de diversos grupos de mujeres.

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestría en Administración Pública en London School of Economics y participó en el Programa de Liderazgo de la Universidad de Harvard.

## **Beatriz Paredes**

Senadora por la LXIV Legislatura. Anteriormente, fue Embajadora de México en Brasil y Diputada Federal de la LX Legislatura. A lo largo de su carrera ha sido Presidenta de la Fundación Colosio, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; Senadora de la República; Presidenta de la H. Cámara de Diputados; y Diputada Local en su Estado. Asimismo, se ha desempeñado como: Subsecretaria de Gobernación; Presidenta de la Comisión Nacional de Desarrollo Integral y Justicia Social para los Pueblos Indígenas, y; Subsecretaria de Organización Agraria en la Secretaría de la Reforma Agraria.

En el ámbito internacional ha sido miembro de diversas delegaciones ante la ONU, la UNESCO y la FAO, así como de otros organismos multilaterales. Fue Embajadora de México en Cuba y Presidenta del Parlamento Latinoamericano. Dentro del Partido Revolucionario Institucional, ocupó el cargo de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

Licenciatura en Sociología, UNAM.

## **Amalia García Medina**

Ha tenido un largo historial de participación en las organizaciones de la izquierda mexicana y abriendo brecha en la participación de las mujeres en política. Fue gobernadora de Zacatecas de 2004 a 2010, primera gobernadora de Izquierda por voto directo. Fue Secretaria del Trabajo de la Ciudad de México de 2015 a 2018 donde impulsó una nueva visión de la política de cuidados en la nación, también el reconocimiento de las trabajadoras del hogar y sus derechos plenos, así como la ampliación del seguro de desempleo desde una visión humanista.

Fue Presidenta del Comité de las Migraciones, de la Internacional Socialista durante 5 años. Presidió la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos, del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de México, Centroamérica y el Caribe, de 2012 a 2015. Presidió el Consejo Parlamentario Regional de la Migraciones - Centroamérica, México y el Caribe, de 2013 a 2015.

Senadora de la República, entre 1997 y 1999. Ha sido Diputada Federal en 3 ocasiones siempre en la defensa de la democracia participativa, la igualdad, los Derechos Humanos y la justicia. Es una de las pioneras en la lucha por los derechos de las mujeres, como las cuotas en política, el derecho a decidir sobre su maternidad, y contra la violencia:

siendo Diputada, de 1988 a 1991, fue una de las promotoras de una nueva legislación penal, para convertir en delitos graves la violación, la violencia intrafamiliar y el hostigamiento sexual.

Actualmente, es integrante del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y una de las impulsoras de la paridad en el país. Entre las conferencias que imparte en México y el extranjero, se da tiempo para disfrutar a su familia y leerles cuentos a sus dos nietos.

## Guadalupe González Chávez



Cuenta con estudios profesionales en Relaciones Internacionales y de grado con una maestría en Comunicación por la Universidad Iberoamericana, es candidata a Doctor en Administración Pública por la Universidad Anáhuac. Su desempeño profesional abarca la consultoría, los asuntos públicos, la cátedra y la comunicación y su expertise se desarrolla en los campos de los procesos de negociación, resolución de conflictos y recuperación, asuntos estratégicos, comunicación y cultura mediática, desarrollo y creatividad en el campo digital, gobierno, administración pública y asuntos parlamentarios.

Su experiencia gubernamental abarca el Congreso mexicano en ambas cámaras, su labor en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y en el Gobierno de la hoy Ciudad de México. En el campo internacional, en actividades multilaterales de organismos internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos América Latina y El Caribe con la Unión Europea.

En el ámbito de comunicación publica la columna semanal Nuevos Entornos en la Sección ORBE del Heraldo de México. Ha sido comentarista en el Canal del Congreso, el Programa Política en Plural de Radio Educación, Columnista del Excélsior y miembro del Consejo Editorial de la Revista Obs (Observer) del New York Times Magazine en español.

Como académica, en diseño curricular y gestión educativa imparte cátedra a nivel Posgrado y Licenciatura sobre asuntos internacionales, agenda y transformaciones globales, comunicación global y administración pública en diversas instituciones. Cuenta con publicaciones en el Senado mexicano, la Universidad de Warwick, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Nacional de Administración Pública.

Es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, COMEXI, de la Fundación Carmen Toscano, IAP, del Instituto Nacional de Administración Pública, y de Internet Society.

## Ruth Zavaleta



Ruth Zavaleta Salgado es Doctora con mención honorífica por la facultad de Derecho de la UNAM, actualmente imparte las materias de Poder Legislativo y Sociología jurídica en el posgrado; conferencista de temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, división de poder y partidos políticos.

Fue reconocida como una de los 300 líderes en 2008; “Mujer Política Mexicana por la LVI legislatura del Estado de Querétaro (2010); “Mujer política Latinoamérica 2012” por Vital Voices; Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” 2016 (Estado de Guerrero); Diputada Federal de la XL y LXII legislaturas; Presidenta del Congreso de Unión del (2007-2008); Jefa Delegacional (2003-2006); Diputada Local (2000-2003); Integrante del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho y, del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI).

Coautora libros sobre Igualdad de Género, Política y División de Poder: Mujeres y Poder: Género y ejercicio del Poder político evolución de las acciones afirmativas a favor de las mujeres; Ensayos sobre violencia política; ¿Polarización en las expectativas democráticas de México 2008-2009?; Balance en el proceso democratizador de México 1988-2009; Sobre el Nuevo Federalismo electoral en México; Democracia electoral ríjosa y litigiosa en México: Un caso, la paridad de género; ¿Quién, cómo y qué se legisla en México?.

## **Rebeca Moreno Sandoval**



Es licenciada en Relaciones Internacionales y Maestra en Género y Desarrollo por el Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Universidad de Sussex en Reino Unido. También tiene un máster en Derechos Humanos y Garantías por el ITAM y estudios de especialidad en Derechos Humanos por la American University y en Derecho Internacional Público por la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Ha colaborado con organizaciones de la sociedad civil como Ruta Cívica A.C. y el Instituto Synergos México, donde estuvo a cargo de la gestión de proyectos, campañas de incidencia y la construcción de alianzas multi-sectoriales. También, ha sido consultora independiente en temas de género para organizaciones como Equis Justicia para las mujeres, donde participó en el equipo de investigación en el proyecto Ciudades Seguras de ONU Mujeres.

En el sector público, se ha desempeñado como asesora legislativa en temas de igualdad y grupos vulnerables para la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados. Previamente, fue asesora de litigio estratégico y asistente de investigación en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Actualmente es Coordinadora de Desarrollo Institucional de la organización Católicas por el Derecho a Decidir A.C. y co-fundadora del colectivo Facción Formativa Feminista.

## **Beatriz Nava**



Miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 2010. Actualmente es Subdirectora del Instituto Cultural Mexicano de la Embajada de México en los Estados Unidos. Previamente se desempeñó como Cónsul de Promoción Cultural, Educativa y Turística en el Consulado General de México en Hong Kong y Macao desde 2014. Fue encargada de Asuntos Culturales, Educativos, Cooperación Técnica y Prensa en la Embajada de Singapur. Anteriormente fue Consultora en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Viena.

Estudios de Economía, UNAM. Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Tecnológico de Monterrey. Maestría en Estudios Europeos por la London School of Economics and Political Sciences. Especialista en Estudios de la Frontera México-Estados Unidos por El Colegio de la Frontera Norte.

## María Cerdio



María Cerdio es licenciada en Antropología Social por la London School of Economics and Political Science. Se desempeña como Coordinadora de Venture & Fellowship en Ashoka, donde apoya a líderes innovadores para identificar e impulsar soluciones a desafíos socio-ambientales en México, Centroamérica y el Caribe.

También es Asociada del Programa de Jóvenes del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (PJCOMEXI). Apasionada por generar impacto social, ha coordinado proyectos con ONU México, Nosótricos, Global Fund for Women y LSE US Centre en temas de igualdad de género, educación, seguridad y desarrollo sostenible.

## Aline Guzik Duno



Actualmente es asesora en temas económicos, sociales y humanitarios en el ámbito multilateral. Recientemente, se desempeñó como Profesora Adjunta en las materias de “Inversión con impacto social” y “Políticas comparativas de protección social” en el Colegio de Asuntos Internacionales y Públicos (SIPA) de la Universidad de Columbia. Asimismo, colaboró en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas dando seguimiento a la Agenda 2030, cambio climático, migración transnacional, asuntos de género, derechos humanos y asuntos culturales.

De 2015 a 2018, formó parte de la Coordinación de Asesores del Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de la Secretaría General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Aline ha sido comentarista en Sin Filtro y ADN 40 News, y ha publicado artículos de opinión sobre medio ambiente, política internacional, vivienda social y la intersección entre salud y cultura. Fue miembro de la Mesa Directiva del Programa de Jóvenes del Consejo Mexicano de Relaciones Exteriores y de la Asociación de Estudiantes Mexicanos en la Universidad de Columbia.

Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Iberoamericana. Maestría en Administración Pública (política social y género), Columbia University.

## Belén Licona



Actualmente es Especialista para Asia-Pacífico en la Secretaría de Relaciones Exteriores, académica en la Universidad Anahuac y Universidad Iberoamericana.

Maestra en Relaciones Internacionales y Derecho Internacional por la Universidad

de Aberdeen en Reino Unido. Estudiante del Doctorado en Seguridad Internacional por la Universidad Anahuac.

## Raquel López-Portillo Maltos



Licenciada en Derechos Humanos y Gestión de Paz por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Se ha desarrollado en los sectores público, privado y de la sociedad civil en temas de seguridad, justicia, derechos humanos, igualdad de género y educación. Actualmente se desempeña como analista estratégica en una consultora internacional en materia de seguridad y geopolítica.

Es integrante del Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2020 y miembro de la Mesa Directiva del Programa de Jóvenes del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (PJCOMEXI). Ha publicado en medios como El Universal, Foreign Affairs Latinoamérica y Telokwento. Así mismo, ha participado como panelista en programas de Foro TV y El Heraldo TV.

## Giorgiana Martínezgarnelo y Calvo



Es Directora General del Global Youth Leadership Forum (GYLF), principal foro de debate internacional e intergeneracional, impulsado por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Gobierno de España, cuyo Presidente de Honor es Su Majestad, el Rey de España, D. Felipe VI. Así como Presidenta de la Fundación hispano-mexicana a favor de la educación JóvenesxMéxico®.

Es Miembro de diferentes Instituciones Internacionales donde ha representado a México, como el Business 20 (B20) y Civil 20 (C20), así como miembro del Climate Reality Project, (Climate Reality Leadership Corps). Electa como Pro Secretaria en el Programa de Jóvenes del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (PJCOMEXI), Fungió como Parlamentaria en el Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México en el Congreso de la Ciudad de México y Presidenta de la Comisión de Juventud del mismo Parlamento.

Anteriormente se desempeñó como parte del Gabinete del Secretario General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y como Coordinadora General de Comunicación del mismo Organismo Internacional. Fue asesora en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU). Tiene una extensa experiencia como consultora para instituciones públicas y privadas. Colabora como columnista en diferentes medios de comunicación.

Es Doctora en Ciencias Políticas con especialidad en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, España; Máster en Comercio y Economía Internacional por la Universidad Europea de Madrid y Máster en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid.

## Mónica Trigos



Es estudiante de la Maestría en Administración Pública con especialidad en Género y Políticas Pùbicas en la Universidad de Columbia. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por el ITAM. Tiene estudios en poblaciones migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo por el Colmex y en Derechos Humanos y Migración por Columbia.

Ha trabajado en el sector público, privado y social en temas de: asuntos públicos e internacionales, migración, desarrollo sostenible, seguridad, corrupción y educación. En 2013 cofundó el colectivo “Sin Palabras” que se dedica a la impartición

de talleres de teatro y arte para personas migrantes y refugiadas como un proceso psicosocial, de integración y empoderamiento.

Actualmente es voluntaria en el Grupo de Trabajo sobre Migración del United Nations Major Group for Children and Youth (UNMGCY), espacio oficial de la Asamblea General para la participación de niños, niñas y jóvenes en la ONU y se desempeña como Punto Focal Regional de América del Norte y Punto Focal en la temática de Narrativas de la Migración. Desde 2016 es asociada joven del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y en 2020 se integró a la mesa directiva del Programa de Jóvenes.

## **Ana Paula Martínez Garrigós**



Es diplomática mexicana. Actualmente se desempeña como Encargada de Cooperación Técnica y Científica y Asuntos Políticos en la Embajada de México en Corea del Sur. Es Miembro del Servicio Exterior Mexicano desde el 2015 y Maestra y Licenciada en Relaciones Internacionales por Fletcher School of Law and Diplomacy y el ITAM.

Se ha desempeñado como Directora Adjunta de Prensa en la Embajada de México en Estados Unidos y Cónsul en Nicaragua. Escribe poesía y sobre la importancia del feminismo y las relaciones internacionales. Habla español, inglés, francés y estudia coreano.

**El Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, COMEXI**, es una Asociación Civil sin fines de lucro dedicada al estudio, análisis y diálogo sobre las relaciones internacionales. Su objetivo es generar propuestas que contribuyan a la toma de decisiones y que incidan —de manera estratégica— en la definición e implementación de las políticas públicas que afectan a México. También busca contribuir efectivamente en el posicionamiento e impacto de México en el mundo. La riqueza de COMEXI radica en el talento de su membresía, la cual está integrada por más de 500 asociados expertos en diferentes sectores y disciplinas (académicos, empresarios, funcionarios públicos, diplomáticos y líderes de opinión). También contamos con la participación de embajadas, organismos internacionales, y centros de investigación dedicados al estudio de la vida política, social, y económica del país.



## **Junta Directiva**

### **Presidente**

Luis Rubio

### **Ex Presidentes**

Enrique Berruga  
Andrés Rozental  
Fernando Solana (†)  
Jaime Zabludovsky

### **Vicepresidentes**

Sergio Alcocer  
Solange Márquez Espinoza

### **Consejeros**

Agustín Barrios Gómez  
Cecilia Bilesio  
Carlos Camacho  
Magdalena Carral  
Eduardo Guerrero  
Eduardo Ibarrola  
Beatriz Leycegui

### **Consejeros**

Martha Mejía  
Lourdes Melgar  
Gustavo Mohar  
Mauricio Reyes  
Vanessa Zárate

### **Tesorero**

Timothy Heyman

### **Secretario Técnico y Consejero Jurídico**

Miguel Jáuregui

### **Directora General**

Verónica Ortiz Ortega



## Descargo de responsabilidad

El presente documento fue preparado por autoras independientes y refleja únicamente las opiniones personales de quienes participaron en su redacción. El contenido de este documento de ninguna manera representa la visión de los lugares donde trabajan ni la visión institucional de COMEXI, cuya posición es neutral, apartidista e independiente.

## CONSEJO MEXICANO DE ASUNTOS INTERNACIONALES (COMEXI)

SIERRA MOJADA 620-502, LOMAS DE CHAPULTEPEC  
MIGUEL HIDALGO, 11000, CIUDAD DE MÉXICO



@comexi



@comexiac